

**DOCUMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
POR LOTES  
LPN-MSPS/GAPSS-02/2023**

**"SUMINISTRO POR LOTES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA  
TALLERES DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LA  
MUNICIPALIDAD SAN PEDRO SULA"**

- Lote No. 01 EQUIPOS PARA TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL**
- Lote No. 02 EQUIPOS PARA TALLER DE SOLDADURA**
- Lote No. 03 EQUIPOS PARA TALLER DE ELECTRICIDAD**
- Lote No. 04 EQUIPOS PARA TALLER DE REFRIGERACIÓN**
- Lote No. 05 EQUIPOS PARA TALLER DE ELECTRÓNICA**
- Lote No. 06 EQUIPOS PARA TALLER DE BELLEZA**
- Lote No. 07 EQUIPOS PARA TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN**
- Lote No. 08 EQUIPOS PARA TALLER DE EBANISTERÍA**

**Fuente de Financiamiento:  
Fondos Municipales**

**San Pedro Sula, septiembre 2023**

## ÍNDICE

<b>SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</b> .....	4
IO-01 CONTRATANTE.....	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN .....	5
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	5
IO-06 CONSORCIO .....	7
IO-07 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	7
IO-08 CIRCUNSTANCIAS DETERMINANTES DE LA NO ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.....	8
IO-09 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	8
IO-10 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	9
IO-11 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	9
11.1 Información Legal .....	10
11.2 Información Financiera.....	12
11.3 Información Técnica.....	12
11.4 Información Económica.....	13
IO-12 DE LAS ACLARACIONES, ADENDAS Y ENMIENDAS .....	18
IO-13 EVALUACION DE OFERTAS.....	19
13.1 FASE I - Verificación Legal .....	19
13.2 FASE II, Evaluación Financiera .....	21
13.3 FASE III, Evaluación Técnica .....	21
IO-14 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	41
IO-15 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	43
IO-16 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO.....	43
<b>SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</b> .....	44
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	44
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	44
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....	44

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	46
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	46
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN .....	47
CC-07 GARANTÍAS A PRESENTARSE POR EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO.....	47
CC-08 FORMA DE PAGO .....	48
CC-09 MULTAS.....	48
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	49
ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	49
ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	49
LOTE I: EQUIPOS PARA TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL.....	49
ET-03 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS .....	161
SECCIÓN IV FORMULARIOS .....	162
Formulario No. 1 - Presentación de la Oferta .....	162
Formulario No.2 - Información sobre el Oferente.....	165
Formulario No. 3 de Información sobre los Miembros del Consorcio (solo en caso de presentar oferta en nombre de un Consorcio).....	167
Formulario No. 4 - Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades..	169
FORMULARIO NO. 5 - MODELO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	172
FORMULARIO NO. 6 - MODELO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	174
FORMULARIO NO.7 - Modelos de Contratos Por Lotes .....	176
FORMULARIO NO. 8 - AVISO DE PRENSA.....	185

## SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, promueve la Licitación Pública Nacional POR LOTES LPN-MSPS/GAPSS-02/2023, que tiene por objeto la suscripción de un contrato de “SUMINISTRO POR LOTES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA TALLERES DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA”.

Los lotes requeridos son los siguientes:

- Lote No. 01 EQUIPOS PARA TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL**
- Lote No. 02 EQUIPOS PARA TALLER DE SOLDADURA**
- Lote No. 03 EQUIPOS PARA TALLER DE ELECTRICIDAD**
- Lote No. 04 EQUIPOS PARA TALLER DE REFRIGERACIÓN**
- Lote No. 05 EQUIPOS PARA TALLER DE ELECTRÓNICA**
- Lote No. 06 EQUIPOS PARA TALLER DE BELLEZA**
- Lote No. 07 EQUIPOS PARA TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN**
- Lote No. 08 EQUIPOS PARA TALLER DE EBANISTERÍA**

Antecedentes:

La Municipalidad de San Pedro Sula, de acuerdo a la planificación del Plan Operativo Anual (POA) y continuar con la debida profesionalización de la educación en la ciudad, necesita contratar equipo para talleres destinados a los centros de capacitación técnica: Chamelecón, Honduras Corea y Sampedrano, con la finalidad de contar con los equipos y maquinaria necesaria para ofrecer una educación de calidad en los centros técnicos municipales.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá celebrar uno o varios contratos de suministro entre la Municipalidad de San Pedro Sula y el licitante o licitantes ganadores, ya que los participantes pueden ofertar igualmente por uno o varios Lotes en cuyo caso habrá más de una adjudicación de acuerdo a quien presente la mejor opción tanto en calidad como en precio de cada uno de los ocho (8) lotes ofertados solicitados en este proceso de Contratación; así como la asistencia técnica e instalación del equipo en el caso que se requiera.

**Nota:** El oferente que participe en uno (1) o más lotes debe presentar de forma individual la oferta y garantía de mantenimiento de oferta por cada lote, acompañando la documentación y cumpliendo con las especificaciones técnicas para cada uno de los lotes, requerida en el presente pliego.

### **IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN**

El Objetivo de la presente licitación es ejecutar el programa de equipamiento de los centros municipales de Capacitación Técnica siguientes: Chamelecón, Honduras Corea y Sampedrano, con la finalidad de dotar con equipo adecuado para su buen funcionamiento, actividad que fortalece el servicio educativo que contribuirá a formar ciudadanos que participen activamente en la economía del municipio

### **IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso cualquier información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso que la información complementaria este escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción autorizada por la Secretaria de Relaciones Exteriores.

### **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en: **DEPARTAMENTO DE NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, (DNAC), GERENCIA ADMINISTRATIVA, MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, ubicada en Edif. La Plaza, local 4A, 2 ave., 2 calle, N.E.

La fecha máxima de presentación de ofertas será: el día **viernes veintinueve (29) de diciembre del dos mil veintitrés (2023)**.

La hora límite de presentación de ofertas será: **HASTA Diez de la mañana (10:00 a.m.)**, hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

El acto público de apertura de ofertas se realizará el mismo día de la presentación de ofertas en: **DEPARTAMENTO DE NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (DNAC), GERENCIA ADMINISTRATIVA, MUNICIPALIDAD DE SAN**

**PEDRO SULA**, ubicada en Edif. La Plaza, local 4A, 2 ave., 2 calle, N.E., a partir de las: **10:00 a.m.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema de HonduCompras <http://h1.honducompras.gob.hn>

El oferente debe de entregar una (1) propuesta que contenga el aspecto técnico, legal, económico y financiero, **ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA Y UNA (01) FOTOCOPIA** debidamente rotuladas e identificadas con la licitación a participar, así como también **UNA COPIA EN FORMATO DIGITAL PDF** de toda la información presentada en su oferta (las garantías de mantenimiento de oferta deberán ser incorporada a la propuesta, pero de fácil acceso para que no sufra ningún daño al momento de su custodia).

Las Ofertas deberán ser entregadas así: Oferta Original, Copia (Física y Digital) de la Oferta en dos sobres interiores, que cerrará e identificará claramente como "ORIGINAL" y "COPIAS", según corresponda, y que colocará dentro de un sobre exterior que también deberá ser presentado debidamente cerrado de forma inviolable.

**No se admitirán ofertas parciales, ni una o más alternativas de la misma.**

**LA ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:**

En la esquina Superior Izquierda

*Atención: **Roberto Contreras Mendoza***

***Alcalde Municipal***

*Dirección: DEPARTAMENTO DE NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (DNAC), EDIFICIO LA PLAZA, LOCAL 4A, FRENTE EDIFICIO DE FERROCARRIL NACIONAL, 2ª AVENIDA, 1ª-2ª CALLE N.E.*

*TELEFAX: 2552-0518.*

*Ciudad y Código postal: San Pedro Sula, 21102*

*País: Honduras*

En la Parte central de cada Sobre:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR LOTES  
LPN-MSPS/GAPSS-02/2023**

“SUMINISTRO POR LOTES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA TALLERES DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA”

- Lote No. 01 EQUIPOS PARA TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL**
- Lote No. 02 EQUIPOS PARA TALLER DE SOLDADURA**
- Lote No. 03 EQUIPOS PARA TALLER DE ELECTRICIDAD**
- Lote No. 04 EQUIPOS PARA TALLER DE REFRIGERACIÓN**
- Lote No. 05 EQUIPOS PARA TALLER DE ELECTRÓNICA**
- Lote No. 06 EQUIPOS PARA TALLER DE BELLEZA**
- Lote No. 07 EQUIPOS PARA TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN**
- Lote No. 08 EQUIPOS PARA TALLER DE EBANISTERÍA**

En la Esquina Inferior derecha:

“NO ABRIR ANTES DEL: VIERNES VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023). A LAS 10:00 DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)”

NOTA: Identificar únicamente el lote o lotes en los que se desea participar.

### **IO-06 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento de la Municipalidad de San Pedro Sula.

### **IO-07 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una **VIGENCIA MÍNIMA DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá ampliar el plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de

vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

#### **IO-08 CIRCUNSTANCIAS DETERMINANTES DE LA NO ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.**

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz "grafito";
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

#### **IO-09 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la



oferta por cada lote o lotes en los que participa. (Ejemplo si participa en los ocho (8) lotes deberá adjuntar una (1) Garantía de Mantenimiento de Oferta por cada uno de los lotes haciendo un total de dos (2) Garantías de Mantenimiento.

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público, tal y lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 243 Tipo de garantías.

Las garantías de mantenimiento de oferta por cada lote deberán tener una vigencia de hasta **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, cumpliendo un total de **CIENTO VEINTE (120) días calendario a partir de la fecha de presentación de Ofertas**.

Todos los documentos de Garantía deberán contener la siguiente Clausula:

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** "LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA INSTITUCIÓN". Cualquier disposición que se oponga a esta cláusula será nula.

Las garantías de mantenimiento de oferta deberán ser incorporadas al expediente que conforma la propuesta, pero de fácil remoción para que no sufra ningún daño al momento de retirarla para su debida custodia.

### **IO-10 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador por Lote, se dará dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** de validez de las ofertas, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

### **IO-11 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

## 11.1 INFORMACIÓN LEGAL

1. Presentación de la Oferta debidamente sellada y firmada (Formato No. 01);
2. **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR LOTE**, por un valor equivalente, a por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada por Lote en que participa. (si el participante oferta por más de un lote deberá adjuntar una garantía por cada lote ofertado)(modelo adjunto);
3. Plan de Oferta, usar modelo clausula 09.3;
4. En caso de que la Oferta sea presentada en Consorcio, usar formulario;
5. Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil;
6. Fotocopia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil;
7. Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional (RTN), tanto de la empresa oferente como del representante legal de la misma;
8. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o Carné de Residencia (si es extranjero), del representante Legal o Apoderado de la empresa, según sea el caso;
9. Asignar mediante el documento respectivo, quien será el enlace entre la empresa y la Municipalidad de San Pedro Sula, en el caso de que la sociedad o personal natural no pertenezca al municipio de San Pedro Sula;
10. Declaración Jurada de no estar comprendido en las Prohibiciones o Inhabilidades Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente Autenticada. (Formato No.3);
11. Solvencia vigente a la fecha de presentación de la oferta del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de la Empresa;
12. Solvencia vigente a la fecha de presentación de la oferta del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) de la Empresa;
13. Constancia original o fotocopia emitida por la PGR de no tener juicios pendientes contra el Estado de Honduras misma que deberá ser solicitada a nombre de la Municipalidad de San Pedro Sula, vigente o constancia de tener en trámite su solicitud, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas; si un interesado en participar en un procedimiento de contratación no contará con la constancia, podrá presentar oferta,

quedando condicionada su participación a la presentación de dicha constancia, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato;

14. Fotocopia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas; Si un interesado en participar en un procedimiento de contratación no estuviere inscrito previamente en el registro, podrá presentar oferta siempre que solicite su inscripción a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para dicho acto, quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato;
15. Carné vigente de Proveedor de la Municipalidad de San Pedro Sula, en el caso que él participante no cuente con Registro de Proveedor Municipal vigente, este siempre podrá participar en el proceso de licitación, debiendo de acreditar la solicitud de inscripción o renovación quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será requisito para los efectos de la adjudicación del contrato;
16. Fotocopia debidamente autenticada del Permiso de operación vigente extendido por la Municipalidad del Domicilio de la Empresa;
17. Solvencia Fiscal electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal;
18. Declaración Jurada de la empresa y su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley Especial Contra el delito de Lavado de Activos (Decreto 144-2014).
19. Asignar mediante el documento respectivo, quien será el enlace entre la empresa y la Municipalidad de San Pedro Sula, en el caso de que la sociedad o personal natural no pertenezca al municipio de San Pedro Sula.
20. Constancias de satisfacción expedidas por lo menos por tres (3) clientes a los cuáles se les ha suministrado en los últimos dos (2) años los bienes a suministrarse con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.

## 11.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

21. Constancia de Créditos abiertos que demuestren la capacidad Crediticia de la Empresa, pueden ser evidencias de la disponibilidad de Línea de Crédito actual de bancos y seguros, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc., dichas constancia deberán venir con valores exactos de la disponibilidad;
22. Copia de los estados financieros auditados de los tres (3) últimos años;
23. Autorización para que La Municipalidad de San Pedro Sula, pueda verificar la documentación presentada con los emisores, en papel membretado, firmado y sellado por el representante legal de la empresa;

## 11.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

24. Declaración Jurada garantizando la calidad de los servicios y/o suministros a ofertar con vigencia igual o mayor a un (1) año, contado a partir de la fecha del acta de recepción final;
25. Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación;
26. Catálogo de modelos a ofertar con sus especificaciones técnicas, (solo para los Lotes en que aplique dicha información).

**Nota:** En caso de presentar fotocopia de documentos deberán venir debidamente autenticadas y cada hoja deberá contener la media firma y sello del Notario Público. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados (uno para fotocopias y otro para firmas). Presentar su oferta en el mismo orden establecido en esta cláusula **IO-11 DOCUMENTOS A PRESENTAR.**

**Nota:** Todos los participantes deberán presentar una oferta por cada lote en el que deseen participar. Cada oferta debe ir acompañada de su respectiva garantía de mantenimiento de oferta. Es importante tener en cuenta que se aceptará un solo expediente donde se contenga la documentación legal debidamente autenticada para todos los lotes en los cuales se participe. Esto significa que los participantes deben presentar una sola vez los documentos requeridos, los cuales serán válidos para todos los lotes en los que deseen

participar. Se recomienda a los participantes asegurarse de que todos los documentos estén completos, actualizados y debidamente autenticados de conformidad con el Código de Notariado y su Reglamento para evitar cualquier inconveniente durante el proceso de evaluación de las ofertas.

#### 11.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

PLAN DE OFERTA, (Cuadro Resumen por Rubros GAPSS-02-2023), en la siguiente forma:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	ISV	PRECIO TOTAL
<b>LOTE 1: EQUIPOS PARA TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL</b>							
LOTE 1	1	ELEVADOR PARA VEHÍCULOS DE DOS POSTES, 10 K	2	UNIDAD	L	L	L
	2	TALADRO DE PEDESTAL 5/8" 3/4 HP 1PH 110 V	3	UNIDAD	L	L	L
	3	PRENSA HIDRÁULICA CON MANOMETRO	1	UNIDAD	L	L	L
	4	COMPRESOR DE AIRE	1	UNIDAD	L	L	L
	5	DESMONTADORA DE NEÚMATICOS	1	UNIDAD	L	L	L
	6	BOMBA RECOLECTORA DE ACEITE USADO	1	UNIDAD	L	L	L
	7	ESMERILADORA ANGULAR 4-1/2"	6	UNIDAD	L	L	L
	8	CARRITO SERVICIO 3 ESTANTES	3	UNIDAD	L	L	L
	9	PISTOLA DE IMPACTO 1/2" 250 LB-FT, 13MM	1	UNIDAD	L	L	L

10	ESCÁNER AUTOMOTRIZ PARA DIAGNÓSTICO	2	UNIDAD	L	L	L
11	SOLDADORA ARCO ELÉCTRICO	2	UNIDAD	L	L	L
12	SOLDADORA PARA ELECTRODO REVESTIDO	1	UNIDAD	L	L	L
13	JUEGO DE TALADROS INALAMBRICOS	2	JUEGO	L	L	L
14	MULTITESTER DIGITAL	10	UNIDAD	L	L	L
15	CARGADOR DE BATERÍA DE 12 V	2	UNIDAD	L	L	L
16	ESMERILADORA ANGULAR 7", 2200 W	2	UNIDAD	L	L	L
17	TRONZADORA/CORTADORA DE METALES	1	UNIDAD	L	L	L

**TOTAL LOTE NO. 1**

L

**LOTE 2: EQUIPOS PARA TALLER DE SOLDADURA**

<b>LOTE 2</b>	1	MAQUINA SOLDADORA MIG	3	UNIDAD	L	L	L
	2	ESMERILADORA-ANGULAR-7" - /-9"	1	UNIDAD	L	L	L
	3	ESMERIL DE BANCO 8", 3/4 HP	3	UNIDAD	L	L	L
	4	TALADRO DE COLUMNA	2	UNIDAD	L	L	L
	5	PRENSA DE BANCO 5" INDUSTRIAL	15	UNIDAD	L	L	L
	6	PRENSA DE BANCO 8" INDUSTRIAL	4	UNIDAD	L	L	L
	7	EQUIPO DE OXICORTE	3	UNIDAD	L	L	L

**TOTAL LOTE NO. 2**

L

**LOTE 3: EQUIPOS PARA TALLER DE ELECTRICIDAD**

LOTE 3	1	FUENTE PODER	3	UNIDAD	L	L	L
	2	MÓDULO LÓGICO «LOGO»	12	UNIDAD	L	L	L
	3	MEDIDOR AISLAMIENTO DIGITAL	6	UNIDAD	L	L	L
	4	MULTÍMETRO DIGITAL PORTÁTIL CON MEDIDA DE TEMPERATURA	6	UNIDAD	L	L	L
	5	MOTOR GP 100 1 HP	1	UNIDAD	L	L	L
	6	VARIADORES DE FRECUENCIA	4	UNIDAD	L	L	L
	7	DOBLADOR DE TUBO 3/4 - 1/2	2	UNIDAD	L	L	L
	8	MEDIDOR DE PINZA DIGITAL	6	UNIDAD	L	L	L
<b>TOTAL LOTE NO. 3</b>							L
<b>LOTE 4: EQUIPOS PARA TALLER DE REFRIGERACIÓN</b>							
LOTE 4	1	HIDROLAVADORA	4	UNIDAD	L	L	L
	2	TALADRO ROTOMARTILLO	3	UNIDAD	L	L	L
	3	BOMBA DE VACÍO+ KIT DE BOMBA DE VACÍO	4	KIT	L	L	L
	4	TALADRO 1/2 ROTOMARTILLO PROFESIONAL	4	UNIDAD	L	L	L
<b>TOTAL LOTE NO. 4</b>							L
<b>LOTE 5: EQUIPOS PARA TALLER DE ELÉCTRONICA</b>							
LOTE 5	1	SOLDADOR CAUTIN TIPO LAPÍZ	10	UNIDAD	L	L	L
	2	OSCILOSCOPIO DIGITAL	2	UNIDAD	L	L	L
	3	PISTOLA DE CALOR PROFESIONAL	2	UNIDAD	L	L	L
	4	MEDIDOR DE CAPACITANCIA "CAPACIMETRO"	23	UNIDAD	L	L	L
	5	FUENTE DE VOLTAJE DC	12	UNIDAD	L	L	L

	6	ESTACIÓN DE SOLDADURA COMPLETA	20	UNIDAD	L	L	L
<b>TOTAL LOTE NO. 5</b>							L
<b>LOTE 6: EQUIPOS PARA TALLER DE BELLEZA</b>							
<b>LOTE 6</b>	1	CHAMPUSERA PROFESIONAL PARA SALÓN DE BELLEZA	2	UNIDAD	L	L	L
	2	SECADORA DE CABELLO PROFESIONAL	6	UNIDAD	L	L	L
	3	PLANCHA DE CABELLO PROFESIONAL	10	UNIDAD	L	L	L
	4	LAMPARA UV/LED PARA UÑAS ESMALTE PERMANENTE 24 W	4	UNIDAD	L	L	L
	5	LAMPARA UV/LED PARA UÑAS ESMALTE GEL 48 W	6	UNIDAD	L	L	L
<b>TOTAL LOTE NO. 6</b>							L
<b>LOTE 7: EQUIPOS PARA TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN</b>							
<b>LOTE 7</b>	1	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL DE CODO	1	UNIDAD	L	L	L
	2	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL SORGETEADORA	1	UNIDAD	L	L	L
	3	PLANCHA PARA ROPA, INDUSTRIAL 110 V	1	UNIDAD	L	L	L
<b>TOTAL LOTE NO. 7</b>							L
<b>LOTE 8: EQUIPOS PARA TALLER DE EBANISTERIA</b>							
<b>LOTE 8</b>	1	SIERRA CALADORA PROFESIONAL	1	UNIDAD	L	L	L



2	COMPRESOR DE AIRE DE 50 LITROS	1	UNIDAD	L	L	L
3	CEPILLO PARA CARPINTERO #5 LISO	2	UNIDAD	L	L	L
<b>TOTAL LOTE NO. 8</b>						L

**Nota:** Este formato se anexa (Resumen por Rubros GAPSS-02-2023) como documentos adjuntos tanto en formato PDF como en Excel, (favor presentarlo en el orden y forma, tal y como se adjunta), para los Lotes que no oferten, dejarlo en cero o establecer que No Aplica (N/A).

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

Formulario de oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma. Formulario de lista de Precios: es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la "Municipalidad de San Pedro Sula", en el lugar y fechas especificados en los pliegos de condiciones.

De no ofertar alguno de los Artículos requeridos, se considerará como NO cumplida la información por lo que se descalificará al Oferente que no cumpla con dichos requisitos.

## **IO-12 DE LAS ACLARACIONES, ADENDAS Y ENMIENDAS**

Los posibles oferentes podrán realizar consultas o aclaraciones respecto al proceso de licitación en el tiempo establecido en el presente pliego, las que se entreguen extemporáneamente la Municipalidad de San Pedro Sula se reserva el derecho de contestarlas.

Dichas consultas o aclaraciones deben ser realizadas a la Municipalidad de San Pedro Sula, enviándolas al correo electrónico **licitaciones.msps@sanpedrosula.hn** o en su defecto entregada directamente en el DEPARTAMENTO DE NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, (DNAC), GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ubicada en Edif. La Plaza, local 4-A, 2 ave. 2 calle, N.E., Barrio Barandillas. El período máximo para recibir solicitud aclaraciones, será el **dieciocho (18) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) a las 4:00 p.m.**, para brindar respuestas a más tardar el **veintidós (22) de diciembre del dos mil veintitrés (2023)**.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

La Municipalidad de San Pedro Sula podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

La Municipalidad de San Pedro Sula podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

## IO-13 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### 13.1 FASE I - VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentación de la Oferta por Lote debidamente sellada y Firmada		
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR LOTE, por un valor equivalente, a por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada por Lote en que participa. (modelo adjunto);		
Plan de Oferta, usar modelo clausula 11.4;		
En caso de que la Oferta sea presentada en Consorcio, usar formulario;		
Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil;		
Fotocopia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil;		
Fotocopia autenticada de RTN, tanto de la empresa oferente como del representante legal de la misma.		
Asignar mediante el documento respectivo, quien será el enlace entre la empresa y la Municipalidad de San Pedro Sula, en el caso de que la sociedad o personal natural no pertenezca al municipio de San Pedro Sula;		
Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o Carné de Residencia (si es extranjero), del representante Legal o Apoderado de la empresa, según sea el caso;		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

Declaración Jurada de no estar comprendido en las Prohibiciones o Inhabilidades Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente Autenticada		
Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS);		
Solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP);		
Constancia emitida por la PGR de no tener juicios pendientes contra el Estado de Honduras.		
Fotocopia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción.		
Carné vigente de Proveedor de la Municipalidad de San Pedro Sula.		
Fotocopia debidamente autenticada del Permiso de operación vigente extendido por la Municipalidad San Pedro Sula, o del Domicilio de la Empresa;		
Solvencia Fiscal electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal;		
Solvencia Municipal de la Municipalidad de San Pedro Sula o de la Municipalidad del Domicilio del oferente.		
Constancias de satisfacción expedidas por lo menos por tres (3) clientes a los cuáles se les ha suministrado en los últimos dos (2) años los bienes a suministrarse con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.		

### 13.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra Capacidad Financiera, como para hacerle frente al proyecto, tomando en cuenta otros proyectos en ejecución		
Demuestra endeudamiento menor a [1] deberá presentar Estados Financieros debidamente auditados de los 3 últimos años.		
Autoriza que la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA pueda verificar la documentación presentada		

### 13.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS ÍTEMS DEL RUBRO LOTE 01

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
1	ELEVADOR PARA VEHÍCULOS	1

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	DOS POSTES POR ELEVADOR		
A02	CAPACIDAD DE LEVANTAMIENTO DE 10,000 LIBRAS/4,500 KG		
A03	ANCHO PROMEDIO 132"/335 CM		
A04	ALTURA PROMEDIO 131"/333 CM		
A05	ALTURA MÁXIMA DE LEVANTAMIENTO: MONTAJE EN SUPERFICIE 75"/190 CM		
A06	TIEMPO DE LEVANTAMIENTO 44 SEGUNDOS		
A07	REQUISITOS DE ENERGÍA 2HP 208-230V, 60 Hz 1Ph		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
1	TALADRO DE PEDESTAL	2

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		

<b>A01</b>	TALADRO DE PEDESTAL 5/8" 3/4HP 1PH 110 V		
------------	--	--	--

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
1	PRENSA HIDRÁULICA CON MANÓMETRO	3

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	PRENSA HIDRÁULICA; CAPACIDAD DE 12 TONELADAS		
<b>A02</b>	PESO DE 155.20 LB (70.40 KG)		
<b>A03</b>	DIMENSIONES: 34.00 ANCHO X20.00 ALTO X138.00 LARGO (CENTÍMETROS)		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
1	COMPRESOR DE AIRE	4

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	RECIPROCANTE 7.5 HP, MONOFÁSICO, VERTICAL, 175 MAX PSI, 80 GALONES.		
<b>A02</b>	MANGUERA DE 3/8" PARA AIRE 15 MTS CON MACHOS DE ¼ PARA COMPRESOR.		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
1	DESMONTADORA DE NEUMÁTICOS	5

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	DESMONTADORA DE LLANTAS BÁSICA 220/230V, MONOFÁSICA, MOTOR 230/60/1 V/HZ/PH		
<b>A02</b>	PRESIÓN DE AIRE 8/10 BAR, PESO 230 HKG. MÁXIMO DIÁMETRO DEL RIN/ARO.		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
------	----------	------

1	BOMBA RECOLECTORA DE ACEITE USADO	6
---	-----------------------------------	---

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	BOMBA RECOLECTORA DE ACEITE USADO; 26 GALONES DESCARGA PRESURIZADA.		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
1	ESMERILADORA ANGULAR 4-1/2"	7

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	ESMERILADORA ANGULAR 4-1/2" 6.5 AMP-700 W		
A02	INTERRUPTOR DESLIZANTE		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
1	CARRITO SERVICIO 3 ESTANTES	8

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	3 CHAROLAS		
A02	2 RODAJAS FIJAS		
A03	2 CON FRENO MANUAL		
A04	BALERO QUE GIRA 360°		
A05	FABRICADAS DE POLIURETANO		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
1	PISTOLA DE IMPACTO ½" 250 LB-FT, 13MM	9

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		

<b>A01</b>	3 VELOCIDADES		
<b>A02</b>	DESAOJO DE AIRE 1/A NPT, CONEXIÓN ENTRADA DE AIRE.		
<b>A03</b>	DIMENSIONES (ALTO X LARGO): 18 X 19 CM. DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:		
<b>A04</b>	EXTENSIÓN 5"		
<b>A05</b>	ACEITE LUBRICANTE		
<b>A06</b>	LLAVE ALLEN		
<b>A07</b>	NIPLE 1/A" NPT		

<b>LOTE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ÍTEM</b>
<b>1</b>	<b>ESCÁNER AUTOMOTRIZ PARA DIAGNÓSTICO</b>	<b>10</b>

<b>RGLN</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	CONECTORES ABD1 Y ABD2 PARA DETECTAR Y DIAGNOSTICAR.		

<b>LOTE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ÍTEM</b>
<b>1</b>	<b>SOLDADORA ARCO ELÉCTRICO</b>	<b>11</b>

<b>RGLN</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	SOLDADORA ARCO ELÉCTRICO 110V, POTENCIA 100 AMP AC		
<b>A02</b>	DIMENSIONES DE 23.40 ANCHO X 31.00 ALTO X 49.50 LARGO		
<b>A03</b>	PESO DEL PRODUCTO 35.90 LB (16.28 KG)		

<b>LOTE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ÍTEM</b>
<b>1</b>	<b>SOLDADORA PARA ELECTRODO REVESTIDO</b>	<b>12</b>

<b>RGLN</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
-------------	-----------------------	---------------	------------------



<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	SOLDADORA ELÉCTRICA, AC/DC 225/125, 220V.		

<b>LOTE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ÍTEM</b>
<b>1</b>	<b>JUEGO DE TALADROS INALÁMBRICOS</b>	<b>13</b>

<b>RGLN</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	TALADRO+TALADRO INALÁMBRICO		
<b>A02</b>	1/2-12V+ATORNILLADOR		
<b>A03</b>	¼+PUNTAS DE JUEGO DE 2		
<b>A04</b>	CON SU ESTUCHE		

<b>LOTE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ÍTEM</b>
<b>1</b>	<b>MULTITESTER DIGITAL</b>	<b>14</b>

<b>RGLN</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	AUTO RANGO DE ESCALAS		
<b>A02</b>	PRUEBA DE DIODO Y CONTINUIDAD		
<b>A03</b>	3 BATERÍAS AAA (INCLUIDAS)		
<b>A04</b>	SISTEMA DE AUTOPAGADO (APO)		

<b>LOTE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ÍTEM</b>
<b>1</b>	<b>CARGADOR DE BATERÍA DE 12 V</b>	<b>15</b>

<b>RGLN</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	CARGADOR DE BATERÍAS CON RUEDA 12 V		
<b>A02</b>	140 AMPERIOS		
<b>A03</b>	SELECTOR DE VELOCIDAD DE CARGA		
<b>A04</b>	AMPERÍMETRO Y PROTECTOR TÉRMICO		

<b>A05</b>	FUNCIÓN DE ARRANCADOR PARA UN ENCENDIDO INMEDIATO DEL MOTOR.		
------------	--	--	--

<b>LOTE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ÍTEM</b>
1	ESMERILADORA ANGULAR 7", 2200 W	16

<b>RGLN</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	MOTOR DE 2,200 W MONTADO SOBRE BALERO DE BOLAS		
<b>A02</b>	INTERRUPTOR CON FUNCIÓN DE USO CONTINUO		
<b>A03</b>	MANGO AUXILIAR AJUSTABLE A 3 POSICIONES PARA MAYOR CONTROL.		
<b>A04</b>	CARBONES EXPUESTOS		

<b>LOTE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ÍTEM</b>
1	TRONZADORA/CORTADORA DE METALES	17

<b>RGLN</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	POTENCIA NOMINAL: 3 HP (2,200 W)		
<b>A02</b>	TENSIÓN: 120 V		
<b>A03</b>	FRECUENCIA: 60 HZ		
<b>A04</b>	CORRIENTE: 15 A		
<b>A05</b>	VELOCIDAD: 3,900 RPM		
<b>A06</b>	DIÁMETRO DE DISCO: 14" (355.6 MM)		
<b>A07</b>	PESO: 15.7 KG		

## CARACTERÍSTICAS DE LOS ÍTEMS DEL RUBRO LOTE 02

<b>LOTE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ÍTEM</b>
2	MÁQUINA SOLDADORA MIG	1

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	SOLDADORA MULTI-PROCESOS DE 200 AMP		
A02	SUELDA ELECTRODO		
A03	MIG Y TIG CON CONTROLES DIGITALES DE CONFIGURACIÓN SENCILLA CAPAZ DE CONECTARSE A ENTRADAS DE 110V Y 230V.		
A04	CALIBRE DE ELECTRODO: HASTA 5/32"		
A05	CALIBRE DE MICROALAMBRE HASTA 0.035" EN SÓLIDO Y 0.045" EN TUBULAR.		
A06	CALIBRE DE APORTE: HASTA 3/32"		
A07	ESPESOR QUE SUELDA: HASTA 3/8"		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
2	ESMERILADORA/ANGULAR-7"-/-9"	2

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	7-9" 120 VOLTIOS 15 AMPERIOS.		
A02	VOLTAJE: 110 VOLTIOS		
A03	TAMAÑO DE DISCO: 9 PULGADAS		
A04	POTENCIA: 2,200 WATTS		
A05	VELOCIDAD: 6,600 RPM		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
2	ESMERIL DE BANCO 8",3/4 HP	3

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	DE BANCO 8" ¾ HP		
A02	PESO 6.71 LB (3.04 KG)		
A03	DIMENSIONES 14.00 ANCHO X15.00 ALTO, X38.50 LARGO (CENTÍMETROS)		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
2	TALADRO DE COLUMNA	4

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	25 MM		
A02	POTENCIA 900 WATT		
A03	VELOCIDAD SIN CARGA: 280-2830 RMP		
A04	PESO DE 71 KG.		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
2	PRENSA DE BANCO 5" INDUSTRIAL	5

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	TORNILLO DE BANCO ACERO CAPACIDAD 5 PULG		
A02	FUNDIDOS DE HIERRO NODULAR DE ALTA RESISTENCIA PARA TRABAJO PESADO		
A03	MORDAZAS DE ACERO MOLETEADAS		
A04	BASES GIRATORIAS 360° PARA AJUSTE MULTI-POSICION DEL TORNILLO		
A05	MORDAZAS INFERIORES REDONDAS PARA SUJETAR TUBOS SIN DAÑARLOS PARA USO INDUSTRIAL.		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
2	PRENSAS DE BANCO 8" INDUSTRIAL	6

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	TORNILLO DE BANCO ACERO CAPACIDAD 8 PULG.		
A02	FUNDIDOS DE HIERRO NODULAR DE ALTA RESISTENCIA PARA TRABAJO PESADO.		

<b>A03</b>	MORDAZAS DE ACERO MOLETEADAS PARA UN MEJOR AGARRE.		
<b>A04</b>	BASES GIRATORIAS 360° PARA AJUSTE MULTI-POSICIÓN DEL TORNILLO.		
<b>A05</b>	MORDAZAS INFERIORES REDONDAS, PARA SUJETAR TUBOS SIN DAÑARLOS PARA USO INDUSTRIAL.		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
2	EQUIPO DE OXICORTE	7

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	REGGULADORES PARA OXÍGENO Y ACETILENO EDGE ESS4		
<b>A02</b>	MANGO MEZCLADOR 315FC		
<b>A03</b>	ADITAMENTO DE CORTE CA2460		
<b>A04</b>	BOQUILLA DE CORTE		
<b>A05</b>	BOQUILLA PARA CALENTAR		
<b>A06</b>	BOQUILLA PARA SOLDAR		
<b>A07</b>	MANGUERA GEMELA GRADO T DE 20' X 1/4" (6,1 M X 6,4 MM)		
<b>A08</b>	CHISPERO		
<b>A09</b>	LIMPIA BOQUILLAS		
<b>A10</b>	MONOGAFAS CON LENTE #5		

### CARACTERÍSTICAS DE LOS ÍTEMS DEL RUBRO LOTE 03

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
3	FUENTE DE PODER	1

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	60W 24VDC 2.5 AMPERIOS 100-240 VAC.		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
------	----------	------

3	MÓDULO LÓGICO (LOGO)	2
---	----------------------	---

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	MÓDULO LÓGICO INDICADOR PS/1/10, 115 V-230 V. 8 D1/4		
<b>A02</b>	MEMORIA 400 BLOQUES.		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
3	MEDIDOR AISLAMIENTO DIGITAL	3

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	RANGO DE PRUEBA DE AISLAMIENTO DE 0,01 MΩ A 10 GΩ		
<b>A02</b>	TENSIONES DE PRUEBA DE AISLAMIENTO: 50 V, 100 V, 250 V, 500 V, 1000 V		
<b>A03</b>	SONDA REMOTA, CABLES DE PRUEBA, SONDAS Y PINZAS DE COCODRILO CON CADA COMPROBADOR		
<b>A04</b>	BATERÍAS		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
3	MULTIMETRO DIGITAL PORTÁTIL CON MEDIDA DE TEMPERATURA	4

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	MEDIDAS DE VERDADERO VALOR EFICAZ AC		
<b>A02</b>	REPRESENTACIÓN DIGITAL DE 6000 CUENTAS, CON UNA FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE 4 VECES POR SEGUNDO.		
<b>A03</b>	DISPLAY CON RETROILUMINACIÓN		
<b>A04</b>	BARRA GRÁFICA ANALÓGICA DE 33 SEGMENTOS QUE SE ACTUALIZAN CON UNA FRECUENCIA DE 40 VECES POR SEGUNDO.		

<b>A05</b>	CATEGORÍA DE SEGURIDAD CAT III 1,000V; CAT IV 600V		
------------	--	--	--

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
3	MOTOR GP 100 1 HP	5

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	1 HP/3HP/208-230/460 V. 1800 RPM/FRAME 143 T CERRADO CON VENTILACIÓN EXTERNA.		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
3	VARIADORES DE FRECUENCIA	6

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	V20, 1AC 200-240V-10/10%, 47-63HZ		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
3	DOBLADOR DE TUBO ¾-1/2	7

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	DOBLADORA DE TUBO ¾,1/2		
<b>A02</b>	CUERPOS ROBUSTOS, FUNDIDOS EN HIERRO DÚCTIL		
<b>A03</b>	ÁNGULOS DE DOBLEZ DE 30° A 90°		
<b>A04</b>	BASES ROSCADAS NPT PARA SUJETAR EL MANERAL		
<b>A05</b>	PEDALES ANCHOS Y ANTIDERRAPANTES PARA UN MEJOR APALANCAMIENTO Y MAYOR ESTABILIDAD.		
<b>A06</b>	MARCAS FUNDIDAS EN RELIEVE PARA ALINEAR DE FORMA RÁPIDA Y FÁCIL.		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
------	----------	------

3	MEDIDOR DE PINZA DIGITAL	8
---	--------------------------	---

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01 CORRIENTE DE CA</b>	RANGO: 40,00 A / 400,0 A		
	PRECISIÓN: 2% ± 5 dígitos ( 45 Hz a 65 Hz ) 2.5% ± 5 dígitos ( 65 Hz a 400 Hz )		
<b>A02 CORRIENTE DE CC</b>	RANGO: 40,00 A / 400,0 A		
	PRECISIÓN: 2% ± 5 dígitos		
<b>A03 TENSIÓN CA</b>	RANGO: 600,0 V		
	PRECISIÓN: 1.5% ± 5 dígitos		
<b>A04 VOLTAJE DC</b>	RANGO: 600,0 V		
	PRECISIÓN: 1.0% ± 5 dígitos		
<b>A05 RESISTENCIA</b>	RANGO: 400.0 Ω / 4000 Ω / 40.00 kΩ		
	PRECISIÓN: 1.0% ± 5 dígitos		
<b>A06 CONTINUIDAD</b>	≤ 30 Ω		

### CARACTERÍSTICAS DE LOS ÍTEMS DEL RUBRO LOTE 04

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
4	HIDROLAVADORA	1

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	HIDROLAVADORA 18000 PSI, 120V		
<b>A02</b>	SISTEMA DE PARO AUTOMÁTICO		
<b>A03</b>	CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 5M		
<b>A04</b>	PORTA ACCESORIOS Y RUEDAS PARA SU TRANSPORTACIÓN.		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
4	TALADRO ROTOMARTILLO	2



RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	PESO SEGÚN PROCEDIMIENTO EPTA DE 01/2003 6.1 KG		
A02	ENERGÍA DE IMPACTO 6 J		
A03	RANGO DE DIÁMETRO DE TALADRO CON PERCUSIÓN 12-40 MM		
A04	RANGO DE TALADRO CON PERCUSIÓN ÓPTIMO 16-32MM		
A05	RPM DE TALADRO CON PERCUSIÓN 360 RPM		
A06	FECUENCIA DE IMPACTO PLENA 3510 IMPACTOS/MINUTO		
A07	FUNCIONALIDAD DE REDUCCIÓN ACTIVA DE LA VIBRACIÓN (AVR), CINCELADOS, TOPES DE PROFUNDIDAD		
A08	DIMENSIONES (L X AN X AL): 449 X 115 X 272 MM		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
4	BOMBA DE VACÍO+KIT DE BOMBA DE VACÍO	3

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	MATERIAL: ACERO FUNDIDO.		
A02	VOLTAJE NOMINAL: 220 V ~/50 HZ.		
A03	ENCHUFE: ENCHUFE ESTÁNDAR CON ROSCA DE CONEXIÓN DE ENTRADA DE AIRE: G1/4 PULGADAS		
A04	POTENCIA: 150 W.		
A05	PRESIÓN EXTREMA: 2PA		
A06	TASA DE EXTRACCIÓN: 3.6 M <sup>3</sup> /H		
A07	LONGITUD DEL TUBO: APROXIMADAMENTE 35.43 PULGADAS.		
A08	PESO: APROX. 4804G		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
------	----------	------

4	TALADRO ½ ROTOMARTILLO PROFESIONAL	4
---	------------------------------------	---

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	BROQUERO		
A02	POTENCIA		
A03	TENSIÓN		
A04	FRECUENCIA		
A05	CONSUMO		
A06	VELOCIDAD VARIABLE		
A07	GOLPES		
A08	PERFORACIÓN EN CONCRETO		
A09	PERFORACIÓN EN ACERO		
A10	PERFORACIÓN EN MADERA		
A11	CONDUCTORES		
A12	MANGO AUXILIAR DE PLÁSTICO CON GIRO DE 360° PARA MAYOR COMODIDAD Y MAYOR CONTROL EN EL PERFORADO		
A13	VARILLA DE CONTROL DE PROFUNDIDAD PARA PERFORACIONES EN CONCRETO, MADERA Y METAL.		

### CARACTERÍSTICAS DE LOS ÍTEMS DEL RUBRO LOTE 05

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
5	SOLDADOR CAUTIN TIPO LÁPIZ	1

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	SOLDADOR O CAUTIN TIPO LAPIZ DUAL 50/100W		
A02	DIMENSIONES 11.50 ANCHO X4.20 ALTO, X31.50 LARGO (CENTIMETROS)		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
------	----------	------

5	OSCILOSCOPIO DIGITAL	2
---	----------------------	---

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	70 HMZ DOS CANALES. VELOCIDAD DE MUESTREO EN TIEMPO REAL DE 1GSA / S ·		
A02	PANTALLA A COLOR GRANDE (7.0 PULGADAS), WVGA (800X480)		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
5	PISTOLA DE CALOR PROFESIONAL	3

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	PISTOLA DE CALOR PROFESIONAL, 2000W		
A02	PARA MOLDEADO DE PLÁSTICOS, SECADO DE PEGAMENTOS, DESCONGELAMIENTO DE TUBERÍAS Y MÁS.		
A03	VELOCIDAD Y TEMPERATURA VARIABLES PARA MAYOR CONTROL.		
A04	BOQUILLAS INTERCAMBIABLES.		
A05	CON SOPORTE QUE PERMITE TENER FIJA LA PISTOLA.		
A06	ESTUCHE PLÁSTICO PARA FÁCIL TRANSPORTE.		
A07	TEMPERATURA 45° - 500° C		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
5	MEDIDOR DE CAPACITANCIA (CAPACIMETRO)	4

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	MEDICION DE PARA Z, LS, LP, CS, CP, DCR, ESR, Q, $\theta$ , DE GRAN PRECISIÓN CON INTERFAZ RS-232 Y SOFTWARE.		

<b>A02</b>	PANTALLA: DISPLAY LCD.		
<b>A03</b>	VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO: 9V (1 BATERÍA CUADRADA)		
<b>A04</b>	INCLUYE DOS PUNTAS DE PRUEBA CON CAIMANES.		

<b>LOTE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ÍTEM</b>
<b>5</b>	<b>FUENTE DE VOLTAJE DC</b>	<b>5</b>

<b>RGLN</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	REGULADA DE 0 A 30 VOLTIOS 3A		
<b>A02</b>	TENSIÓN DE SALIDA: 0 -30V (AJUSTABLE).		
<b>A03</b>	CORRIENTE DE SALIDA: 0 -5A (AJUSTABLE).		
<b>A04</b>	VOLTAJE DE ENTRADA : AC 220V ± 10 % 50/60HZ.		

<b>LOTE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ÍTEM</b>
<b>5</b>	<b>ESTACIÓN DE SOLDADURA COMPLETA</b>	<b>6</b>

<b>RGLN</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO</b>		
<b>A01</b>	60W, SOLDADOR DE 650W, PISTOLA DE AIRE CALIENTE BGA, RETRABAJO SMD, HERRAMIENTA DE REPARACIÓN DE CIRCUITO ELECTRÓNICO.		
<b>A02</b>	CON CAUTIN DE TEMPERATURA REGULABLE Y PISTOLA DE CALOR INTEGRADA		
<b>A03</b>	60W, SOLDADOR DE 650W, PISTOLA DE AIRE CALIENTE BGA, RETRABAJO SMD, HERRAMIENTA DE REPARACIÓN DE CIRCUITO ELECTRÓNICO.		

## CARACTERÍSTICAS DE LOS ÍTEMS DEL RUBRO LOTE 06

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
6	CHAMPUSERA PROFESIONAL PARA SALÓN DE BELLEZA	1

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	DIMENSIONES 38"D X 42"W X 16"H PULGADAS		
A02	FREGADERO DE CERÁMICA CON UNA DIMENSIÓN DE 20.0 IN DE ANCHO X 19.0 IN DE LARGO X 7.0 IN DE PROFUNDIDAD		
A03	CAPACIDAD DE CARGA DE 330 LIBRAS		
A04	CON INTERRUPTOR DE VACÍO PARA EVITAR FUGAS DE AGUA.		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
6	SECADORA DE CABELLO PROFESIONAL	2

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	SECADORA PROFESIONAL, 1900 V, FLUJO DE AIRE 72 M <sup>3</sup> /H		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
6	PLANCHA DE CABELLO PROFESIONAL	3

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	110-240 V, 50-60 HZ.		
A02	CALENTAMIENTO RAPIDO		
A03	APAGADO AUTOMATICO POR SEGURIDAD		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
6	LÁMPARA UV/LED PARA UÑAS ESMALTE PERMANENTE 24W	4

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	PARA SECAR UÑAS ESMALTE PERMANENTE 24 W		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
6	LÁMPARA UV/LED PARA UÑAS ESMALTE GEL 48W	5

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	PARA SECAR UÑAS EN GEL SUN 48 W		

### CARACTERÍSTICAS DE LOS ÍTEMS DEL RUBRO LOTE 07

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
7	MÁQUINA DE COSER INDUSTRIAL DE CODO	1

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	MAQUINA DE CODO PARA PEGAR CINTA DE 4 HILOS, 2 AGUJAS		
A02	MESA DE MADERA		
A03	BASE DE HIERRO CON FALDERO PARA CINTA INTEGRADO		
A04	2 LOOPERR MOTOR 220V		
A05	CODO TAPADERA		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
7	MÁQUINA DE COSER INDUSTRIAL SORGETEADORA	2

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
------	----------------	--------	-----------

A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	MAQUINA DE COCER SORGETEADORA CILINDRO PEQUEÑO		
A02	4 HILOS		
A03	MOTOR 220		
A04	BASE DE HIERRO		
A05	MESA DE MADERA		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
7	PLANCHA PARA ROPA, INDUSTRIAL 110 V	3

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	PLANCHA PARA ROPA INDUSTRIAL DE 110 V AL VAPOR		
A02	DEPOSITO DE AGUA		

### CARACTERÍSTICAS DE LOS ÍTEMS DEL RUBRO LOTE 08

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
8	SIERRA CALADORA PROFESIONAL	1

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	MOTOR DE 650 W,		
A02	MONTADO SOBRE BALERO DE BOLAS PARA MAYOR VIDA ÚTIL Y MEJOR DESEMPEÑO		
A03	REGULADOR DE VELOCIDAD VARIABLE DE 6 NIVELES		
A04	ACCIÓN PENDULAR DE 4 POSICIONES PARA CORTES RÁPIDOS		
A05	SISTEMA DE CAMBIO RÁPIDO DE SEGUETA DE 1/4" DE VUELTA		
A06	UTILIZA SEGUETAS ZANCO TIPO "T"		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
8	COMPRESOR DE AIRE DE 50 LITROS	2

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	MOTOR MONOFÁSICO CON BOBINAS DE COBRE , 2X MAYOR DURABILIDAD QUE LAS DE ALUMINIO		
A02	ARRANQUE AUTOMÁTICO Y MANUAL PARA MANGUERA DE 1/4", 3/8"		
A03	1/2" FILTRO METÁLICO DE AIRE		

LOTE	PRODUCTO	ÍTEM
8	CEPILLO PARA CARPINTERO #5 LISO	3

RGLN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRODUCTO		
A01	BASE DE HIERRO DÚCTIL		
A02	ESPESOR DE CHUCHILLA: 1.8 MM		

### 11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada garantizando la calidad de los artículos a ofertar con vigencia igual o mayor a un (1) año, contado a partir de la recepción final		
Documentación emitida por el fabricante o proveedor, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación		
Catálogo de modelos a ofertar con sus especificaciones técnicas, para los Lotes que aplique dicha información.		



Serán motivos de descalificación automática, los siguientes:

1. Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta y/o solicitados en el periodo de subsanación, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.
2. La participación en un Lote significa la presentación de Oferta con el total de los Ítems descritos en el mismo, si una oferta no cumple con el total de los Ítems descritos en este pliego de Condiciones será descalificada.
3. La no presentación de la oferta completa;
4. Ofertas escritas con lápiz grafito;
5. Ofertas presentadas con enmiendas, borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el pliego de condiciones; Presentación de más de una oferta por cada oferente;
6. Las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos contemplados en el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### **11.3.2 FASE IV, Evaluación Económica**

En esta fase se tomará en cuenta el Plan de Oferta, (Cuadro Resumen por Rubros GAPSS-02-2023), de acuerdo a lo establecido en la cláusula No. 11.4 Información Económica.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

### **10-14 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en los artículos 5 párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado.

Para los fines anteriores se entenderá subsanable, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

1. Falta de copias de la oferta;
2. La falta de literatura descriptiva o de muestras, salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario;

3. La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones;
4. La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
5. La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas;
6. Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstos en el pliego de condiciones;
7. Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos económicos;
8. Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y en cifras, se considerarán los primeros; asimismo, si se admitieran ofertas por renglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de éstos, se considerará el primero. (Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).

El oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciera la oferta no será considerada.

La Municipalidad de San Pedro Sula tiene el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su reglamento.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y en cifras, se considerarán los primeros; asimismo, si se admitieran ofertas por renglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de éstos, se considerará el primero. (Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).

LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

EL VALOR DE LA OFERTA Y EL VALOR Y PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA no serán subsanables.

### **IO-15 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Los contratos por lote se adjudicarán a los ofertantes que cumpliendo las condiciones de participación incluyendo su solvencia e idoneidad, que hayan presentado la oferta mejor evaluada POR CADA LOTE, y por lo tanto se considere la oferta más conveniente a los Intereses de LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA.

Disposiciones Generales del Presupuesto de La República, 2023

### **IO-16 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO**

La resolución que emita la Corporación Municipal, adjudicando el contrato por Lote será notificado, dejando constancia en el expediente.

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de la notificación de adjudicación, mismo que se formalizará mediante la suscripción del documento correspondiente.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada y así sucesivamente

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador (Artículo 17 de la Ley de Contratación del Estado).

Cuando así ocurra, de resultar adjudicatario el consorcio, el contrato será suscrito por quienes ejerzan la representación legal de cada una de las empresas participantes, las que, conforme dispone el citado artículo 17 de la Ley, quedarán obligadas solidariamente ante la Administración, sin perjuicio de la

acreditación del representante o apoderado único previsto (Artículo 31, tercer párrafo, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).

## SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, a través de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, nombrará un Administrador/Supervisor del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Seguimiento del Contrato
- b) Emitir la Orden de inicio;
- c) Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- d) Emitir las actas de recepción parcial y final;
- e) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato o los contratos por cada lote estarán vigentes por un plazo de:

Lote No.	PLAZO
01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08	TREINTA DÍAS (30) calendario contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual, por el cumplimiento de los suministros o por las siguientes causales:

1. Por el incumplimiento de la entrega e instalación de los productos ofertados.
2. Terminación por incumplimiento:

(a) LA MUNICIPALIDAD, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Si el Proveedor no presta a satisfacción el servicio dentro del período establecido en el Contrato o dentro de las prórrogas otorgadas.
- b) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato;
- c) Si el Proveedor, a juicio de LA MUNICIPALIDAD, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado;
- d) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. LA MUNICIPALIDAD podría aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna;
- e) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes.

### 3. Terminación por Insolvencia

LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor o su comprobada incapacidad financiera. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos Municipales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte de la Municipalidad, que el pago correspondiente a los bienes entregados la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.

## CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará conforme a lo establecido en la sección III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ET-02 CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

Lugares de entrega:

- 1- Centro Capacitación Técnica Honduras Corea
- 2- Centro Capacitación Técnica Chamelecón
- 3- Escuela Técnica Sampedrana

*Previamente deberán coordinar entrega con el administrador asignado a este proceso.*

Una vez adjudicado y firmado el contrato, el Órgano Contratante podrá variar el plazo de entrega de común acuerdo con el Proveedor; en ningún caso este plazo será superior al ya establecido en el presente Pliego de Condiciones.

## CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Los Plazos se definen de acuerdo al siguiente cuadro:

Lote No.	ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD
01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08	ENTREGA ÚNICA	TREINTA DÍAS (30) contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio.	TOTAL

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega, pero el pago se realizará de acuerdo a lo estipulado para completar cada entrega, pero el pago se realizará de acuerdo a lo estipulado en la cláusula CC-08 FORMA DE PAGO.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de *la Municipalidad de San Pedro Sula*, bajo ninguna circunstancia *la Municipalidad de San Pedro Sula* estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

## **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

Cada una de las unidades a suministrar, deberá ser entregada en el lugar descrito en la cláusula CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el supervisor/administrador del contrato, para programar el día y la hora de la entrega e instalación de los suministros objeto de contratación.

## **CC-07 GARANTÍAS A PRESENTARSE POR EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El Oferente Adjudicatario de un (1) o más Lotes deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato por cada lote, la cual sustituye la Garantía de Mantenimiento de Oferta correspondiente, con las siguientes características:

1. Plazo de presentación: La Garantía de cumplimiento de cada uno de los Contratos por Lote, deberá ser presentada a más tardar diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato y previo a la emisión de la Orden de inicio. , de no cumplirse este requisito se declarará resuelto el contrato y procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta; posteriormente se procederá a lo Contemplado en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adjudicando el Contrato al Oferente que ostenta el segundo lugar y así sucesivamente.
2. Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por el quince por ciento (15%) de monto contractual por cada uno de los Lotes que componen esta Licitación, sin menospreciar lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, segundo párrafo.
3. Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (03) meses después del plazo previsto para la entrega e instalación del suministro.

4. **CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** "LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA INSTITUCIÓN". Cualquier disposición que se oponga a esta cláusula será nula.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

#### **b) GARANTÍA DE CALIDAD DEL SUMINISTRO**

1. Plazo de presentación: **cinco (05) días hábiles después de fecha establecida en el acta de recepción final** del suministro.
2. Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será **equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato**.
3. Vigencia: Dicha Garantía deberá estar vigente por seis (6) meses contados a partir de la fecha establecida en el acta de recepción final del suministro.

#### **CC-08 FORMA DE PAGO**

La Municipalidad de San Pedro Sula pagará por las cantidades suministradas a través de **un único pago** después de la fecha establecida en el acta de recepción final del suministro y observando el artículo 28 de la Ley de Contratación del Estado.

#### **CC-09 MULTAS**

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, le será aplicada en concepto de multa el cero punto treinta y seis por ciento (0.36 %) por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo, por cada día calendario de atraso en la entrega a completa satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA", de los servicios pactados, tal como lo



establece lo contenido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes a la firma del contrato.

## SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ET-01 NORMATIVA APLICABLE

1. Constitución de la República;
2. Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa;
3. Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
4. Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa;
5. Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa;
6. El pliego de condiciones o bases del concurso que rijan cada proceso de contratación.
7. Disposiciones Generales del Presupuesto del 2023

Cualquier otra situación no contemplada en los Pliegos de Licitación se remitirá a las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

### ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

#### LOTE 1: EQUIPOS PARA TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL

LOTE 1	EQUIPO
ÍTEM 1	ELEVADOR PARA VEHÍCULOS
Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.

<b>Lugar de Entrega</b>	<b>CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA</b>
<b>Visita de Campo</b>	Para poder planificar la provisión, instalación y puesta en funcionamiento del equipo, se requiere que el proveedor realice visita de campo donde será instalado el equipo (eléctrica, logística, entre otros); dicha visita será programada por el Administrador del Contrato nombrado.
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	EL PROVEEDOR realizará por su cuenta, todos los trabajos que requiera la instalación del equipo para su correcto funcionamiento. Los equipos se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento.
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente: - Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés. NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será Un (1) año, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas

<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>La empresa adjudicada realizará la capacitación para los usuarios sobre el manejo del equipo, adaptándose a la disponibilidad de tiempo del personal (en turno de mañana y tarde).</p> <p>La capacitación será tanto al usuario, como al personal de mantenimiento del lugar.</p> <p>La capacitación a usuario debe ser al menos en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo, funciones y aplicación del equipo y sus accesorios.</li> <li>• Descripción de controles, teclas, programas, entre otros.</li> <li>• Pruebas y calibraciones de operación del equipo.</li> <li>• Mantenimiento básico y cuidado por parte del operador.</li> <li>• Reporte de fallas sobre el uso del equipo</li> </ul>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de inicio, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

ESPECIFICACIONES GENERALES:  
DOS POSTES POR ELEVADOR  
CAPACIDAD DE LEVANTAMIENTO: 10,000 LIBRAS / 4,500 KG  
ANCHO PROMEDIO: 132" / 335 CM  
ALTURA PROMEDIO: 131" / 333 CM  
ALTURA MÁXIMA DE LEVANTAMIENTO: MONTAJE EN SUPERFICIE: 75" / 190 CM  
TIEMPO DE LEVANTAMIENTO: 44 SEGUNDOS  
REQUISITOS DE ENERGÍA: 2HP 208-230V, 60 Hz 1Ph

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE 1	EQUIPO
ÍTEM 2	TALADRO DE PEDESTAL 5/8"3/4 HP 1PH 110V
Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA
Visita de Campo	N/A
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de Un (1) año, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de inicio, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

TALADRO DE PEDESTAL 5/8"; 3/4 HP; 1PH; 110 V

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE 1	EQUIPO
ÍTEM 3	PRENSA HIDRÁULICA CON MANOMETRO
Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA
Visita de Campo	N/A
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada).</li> </ul> <p>Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés. NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de Un (1) año, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>
<p>PRENSA HIDRÁULICA; CAPACIDAD DE 12 TONELADAS  PESO: 155.20 LB (70.40 KG)  DIMENSIONES: 34.00 ANCHO X20.00 ALTO, X138.00 LARGO (CENTÍMETROS)</p>	



LOTE 1	EQUIPO
<b>ÍTEM 4</b>	<b>COMPRESOR DE AIRE</b>
<b>Requerimiento</b>	<b>Especificación</b>
<b>Tiempos de Entrega</b>	<b>Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.</b>
<b>Lugar de Entrega</b>	<b>CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA</b>
<b>Visita de Campo</b>	N/A
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	EL PROVEEDOR realizará por su cuenta, todos los trabajos que requiera la instalación del equipo para su correcto funcionamiento. Los equipos se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento.



<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada).</li> </ul> <p>Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</p> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>La empresa adjudicada realizará la capacitación para los usuarios sobre el manejo del equipo, adaptándose a la disponibilidad de tiempo del personal (en turno de mañana y tarde).</p> <p>La capacitación será tanto al usuario, como al personal de mantenimiento del lugar.</p> <p>La capacitación a usuario debe ser al menos en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo, funciones y aplicación del equipo y sus accesorios.</li> <li>• Descripción de controles, teclas, programas, entre otros.</li> <li>• Pruebas y calibraciones de operación del equipo.</li> <li>• Mantenimiento básico y cuidado por parte del operador.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de fallas sobre el uso del equipo</li> </ul>
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

RECIPROCANTE 7.5 HP, 208-230V, MONOFASICO, VERTICAL, 175 MAX PSI, 80 GALONES. INCLUIR MANGUERA DE 3/8" PARA AIRE 15 MTS CON MACHOS DE 1/4 PARA COMPRESOR.

**IMAGEN ILUSTRATIVA**

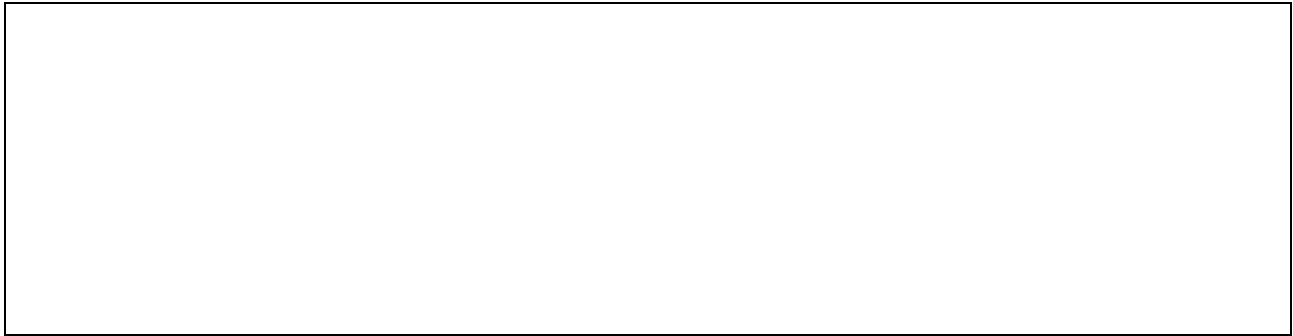


LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	5	DESMONTADORA DE NEUMÁTICOS
<b>Requerimiento</b>	<b>Especificación</b>	
<b>Tiempos de Entrega</b>	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	

<b>Lugar de Entrega</b>	<b>CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA</b>
<b>Visita de Campo</b>	N/A
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de Un (1) año, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	<p>La empresa adjudicada realizará la capacitación para los usuarios sobre el manejo del equipo, adaptándose a la disponibilidad de tiempo del personal (en turno de mañana y tarde).</p> <p>La capacitación será tanto al usuario, como al personal de mantenimiento del lugar.</p> <p>La capacitación a usuario debe ser al menos en los siguientes temas:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo, funciones y aplicación del equipo y sus accesorios.</li> <li>• Descripción de controles, teclas, programas, entre otros.</li> <li>• Pruebas y calibraciones de operación del equipo.</li> <li>• Mantenimiento básico y cuidado por parte del operador.</li> <li>• Reporte de fallas sobre el uso del equipo</li> </ul>
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	5	DESMONTADORA DE NEUMÁTICOS
DESMONTADORA DE LLANTAS BÁSICA 220/230V, MONOFÁSICA, MOTOR 230/60/1 V/HZ/PH, PRESIÓN DE AIRE 8-10 BAR, PESO 230 KG. MÁXIMO DIÁMETRO DEL RIN/ARO.		
IMAGEN ILUSTRATIVA		
		



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	6	BOMBA RECOLECTORA DE ACEITE USADO
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
Lugar de Entrega	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA	
Visita de Campo	N/A	
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A	
Documentación Técnica de los Equipos y Otros	Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente: - Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés. NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados	

	con el renglón de la característica técnica.
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	<p>La empresa adjudicada realizará la capacitación para los usuarios sobre el manejo del equipo, adaptándose a la disponibilidad de tiempo del personal (en turno de mañana y tarde). La capacitación será tanto al usuario, como al personal de mantenimiento del lugar.</p> <p>La capacitación a usuario debe ser al menos en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo, funciones y aplicación del equipo y sus accesorios.</li> <li>• Descripción de controles, teclas, programas, entre otros.</li> <li>• Pruebas y calibraciones de operación del equipo.</li> <li>• Mantenimiento básico y cuidado por parte del operador.</li> <li>• Reporte de fallas sobre el uso del equipo</li> </ul>
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor,

	teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.
--	---

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	6	BOMBA RECOLECTORA DE ACEITE USADO

BOMBA RECOLECTORA DE ACITE USADO; 26 GALONES DESCARGA PRESURIZADA

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	7	ESMERILADORA ANGULAR 4- 1/2"

Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega	2 UNIDADES EN EL CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA 4 UNIDADES EN EL CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA

	<b>CHAMELECÓN</b>
<b>Visita de Campo</b>	N/A
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente: - Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés. NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado



	o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.
--	--

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	7	ESMERILADORA ANGULAR 4-1/2"
ESMERILADORA ANGULAR 4-1/2" 6.5 AMP -700 W, INTERRUPTOR DESLIZANTE.		
<b>IMAGEN ILUSTRATIVA</b>		
		

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	8	CARRITO SERVICIO 3 ESTANTES
<b>Requerimiento</b>	<b>Especificación</b>	
<b>Tiempos de Entrega</b>	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
<b>Lugar de Entrega</b>	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA	
<b>Visita de Campo</b>	N/A	
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A	

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	8	CARRITO SERVICIO 3 ESTANTES

CARRITO DE ESTANTES PARA TALLER, 3 CHAROLAS, 2 RODAJAS FIJAS Y 2 CON FRENO MANUAL, Y BALERO QUE GIRAN 360°, FABRICADAS DE POLIURETANO

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	9	PISTOLA DE IMPACTO 1/2" 250 LB-FT, 13MM

Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA
Visita de Campo	N/A
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:  - Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.  NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
------	------	--------

1	9	PISTOLA DE IMPACTO 1/2" 250 LB-FT, 13MM
---	---	---

PISTOLA DE IMPACTO 1/2" 250 LB-FT, 13MM IMPULSOR DE CUADRO, 3 VELOCIDADES, DESALOJO DE AIRE 1/4 NPT, CONEXIÓN ENTRADA DE AIRE.

DIMENSIONES (ALTO X LARGO): 18 X 19 CM. DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES ACCESORIOS:

10 DADOS 3/8" A 15/16"

EXTENSIÓN 5"

ACEITE LUBRICANTE

FILTRO DE ACEITE

LLAVE ALLEN

NIPLE 1/4" NPT

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	10	ESCÁNER AUTOMOTRIZ PARA DIAGNÓSTICO
<b>Requerimiento</b>	<b>Especificación</b>	
<b>Tiempos de Entrega</b>	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
<b>Lugar de Entrega</b>	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA	
<b>Visita de Campo</b>	N/A	

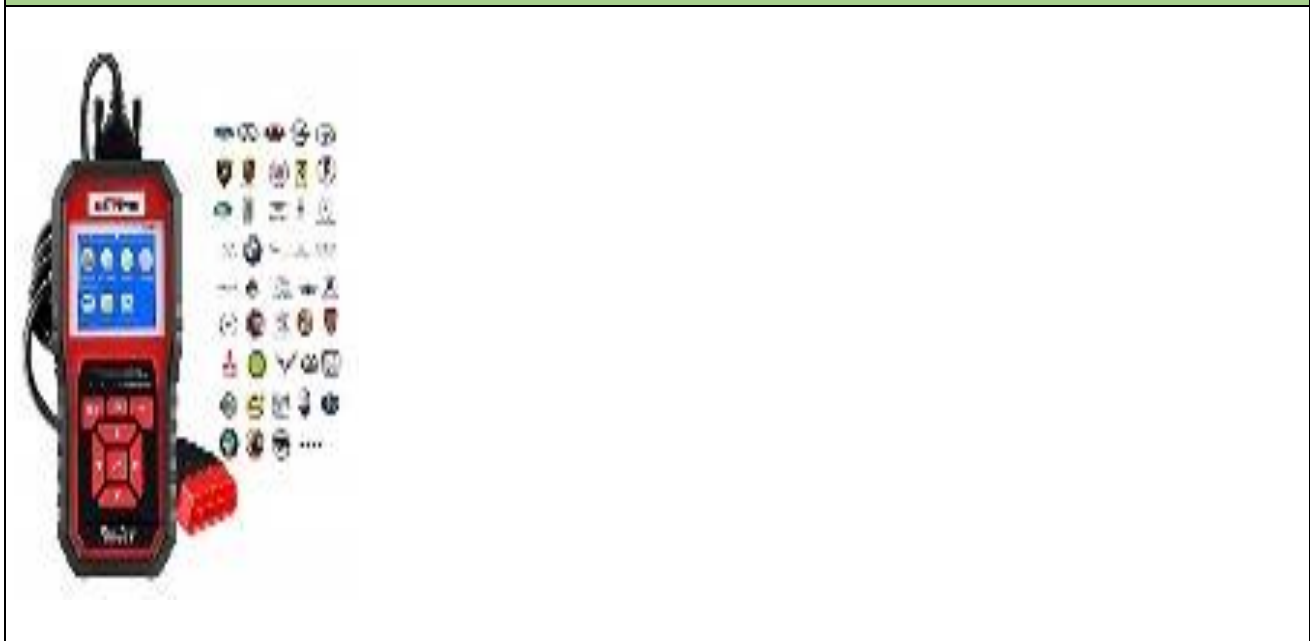
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no

	interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.
--	---

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	10	ESCÁNER AUTOMOTRIZ PARA DIAGNÓSTICO

ESCÁÑNER AUTOMOTRIZ HERRAMIENTA ELECTRÓNICA QUE SE CONECTA A LOS AUTOS QUE VIENEN CON CONECTORES OBD1 Y OBD2 PARA DETECTAR Y DIAGNOSTICAR CUALQUIER POSIBLE FALLA QUE PUEDE ESTAR CAUSANDO UN MAL FUNCIONAMIENTO DEL AUTO Ó PARA VERIFICAR EL RENDIMIENTO DE LOS COMPONENTES ELECTRÓNICO EN EL DESEMPEÑO DEL AUTO

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	11	SOLDADORA ARCO ELÉCTRICO
<b>Requerimiento</b>		<b>Especificación</b>
<b>Tiempos de Entrega</b>		Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
<b>Lugar de Entrega</b>		CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA
<b>Visita de Campo</b>		N/A

<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no



	interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.
--	---

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	11	SOLDADORA ARCO ELÉCTRICO

SOLDADORA ARCO ELÉCTRICO 110V, POTENCIA 100AMP AC,  
 DIMENSIONES 23.40 ANCHO X 31.00 ALTO, X49.50 LARGO (CENTIMETROS), PESO DEL PRODUCTO 35.90 LB (16.28 KG)

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	12	SOLDADORA PARA ELECTRODO REVESTIDO
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
Lugar de Entrega	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA	
Visita de Campo	N/A	
Instalación	y N/A	

<b>Acondicionamiento de área</b>	
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de UN año, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	12	SOLDADORA PARA ELECTRODO REVESTIDO

SOLDADORA ELÉCTRICA, AC/DC 225/125, 220V.

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	13	JUEGO DE TALADROS INALÁMBRICOS

Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA
Visita de Campo	N/A
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	13	JUEGO DE TALADROS INALÁMBRICOS

TALADRO+ TALADRO INALAMBRICO 1/2-12V+ATORNILLADOR 1/4+PUNTAS JUEGO DE 2, CON SU ESTUCHE

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	14	MULTITESTER DIGITAL

Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA
Visita de Campo	N/A
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
------	------	--------

1	14	MULTITESTER DIGITAL
---	----	---------------------

AUTO RANGO DE ESCALAS  
 PRUEBA DE DIODO Y CONTINUIDAD  
 3 BATERÍAS AAA (INCLUIDAS)  
 SISTEMA DE AUTOAPAGADO (APO)

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	15	CARGADOR DE BATERÍA DE 12 V
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
Lugar de Entrega	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA	
Visita de Campo	N/A	
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A	

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	15	CARGADOR DE BATERÍA DE 12 V

CARGADOR DE BATERÍAS CON RUEDAS 12 V, 140 AMPERIOS, SELECTOR DE VELOCIDAD DE CARGA, AMPERÍMETRO Y PROTECTOR TÉRMICO, FUNCIÓN DE ARRANCADOR PARA UN ENCENDIDO INMEDIATO DEL MOTOR.

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	16	ESMERILADORA ANGULAR 7", 2200 W
Requerimiento		Especificación
Tiempos de Entrega		Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en

	la Orden de inicio.
<b>Lugar de Entrega</b>	<b>CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CHAMELECÓN</b>
<b>Visita de Campo</b>	N/A
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente: - Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés. NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del

	BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.
--	--

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	16	ESMERILADORA ANGULAR 7", 2200 W

MOTOR DE 2,200 W, MONTADO SOBRE BALERO DE BOLAS PARA MAYOR VIDA ÚTIL Y MEJOR DESEMPEÑO  
 INTERRUPTOR CON FUNCIÓN DE USO CONTINUO  
 MANGO AUXILIAR AJUSTABLE A 3 POSICIONES PARA MAYOR CONTROL  
 CARBONES EXPUESTOS  
 PARA ESMERILAR Y CORTAR ACERO, LADRILLOS, AZULEJOS Y PIEDRA

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	17	TRONZADORA/CORTADORA DE METALES
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	

<b>Lugar de Entrega</b>	<b>CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CHAMELECÓN</b>
<b>Visita de Campo</b>	N/A
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente: - Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés. NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado

o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
1	17	TRONZADORA/CORTADORA DE METALES

POTENCIA NOMINAL: 3 HP (2,200W)

TENSIÓN: 120 V

FRECUENCIA: 60 HZ

CORRIENTE: 15 A

VELOCIDAD: 3,900 RPM

DIÁMETRO DE DISCO: 14" (355.6 MM)

CICLO DE TRABAJO SOPORTA 50 MINUTOS DE TRABAJO POR 20 MINUTOS DE DESCANSO.

MÁXIMO DIARIO 6 HORAS

PESO: 15.7 KG

#### IMAGEN ILUSTRATIVA



## LOTE 2: EQUIPOS PARA TALLER DE SOLDADURA

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
2	1	MAQUINA SOLDADORA MIG
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
Lugar de Entrega	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA	
Visita de Campo	N/A	
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A	
Documentación Técnica de los Equipos y Otros	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>	
Garantías de Fábrica	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal	
Servicio Técnico	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será	

	como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	<p>La empresa adjudicada realizará la capacitación para los usuarios sobre el manejo del equipo, adaptándose a la disponibilidad de tiempo del personal (en turno de mañana y tarde). La capacitación será tanto al usuario, como al personal de mantenimiento del lugar.</p> <p>La capacitación a usuario debe ser al menos en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo, funciones y aplicación del equipo y sus accesorios.</li> <li>• Descripción de controles, teclas, programas, entre otros.</li> <li>• Pruebas y calibraciones de operación del equipo.</li> <li>• Mantenimiento básico y cuidado por parte del operador.</li> <li>• Reporte de fallas sobre el uso del equipo</li> </ul>
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
2	1	MAQUINA SOLDADORA MIG

SOLDADORA MULTI-PROCESOS DE 200 AMP. SUELDA ELECTRODO, MIG Y TIG. CON CONTROLES DIGITALES DE CONFIGURACIÓN SENCILLA. CAPAZ DE CONECTARSE A ENTRADAS DE 110V Y 230V.  
 CALIBRE DE ELECTRODO: HASTA 5/32"  
 CALIBRE DE MICROALAMBRE: HASTA 0.035" EN SÓLIDO Y 0.045" EN TUBULAR.

CALIBRE DE APORTE: HASTA 3/32"  
 ESPESOR QUE SUELDA: HASTA 3/8"

IMAGEN ILUSTRATIVA



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
2	2	ESMERILADORA-ANGULAR-7"-/-9
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
Lugar de Entrega	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA	
Visita de Campo	N/A	
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A	



<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
2	2	ESMERILADORA-ANGULAR-7"-/-9"

7-9" 120 VOLTIOS 15 AMPERIOS.  
 VOLTAJE: 110 VOLTIOS  
 TAMAÑO DE DISCO: 9 PULGADAS  
 POTENCIA: 2,200 WATTS  
 VELOCIDAD: 6,600 RPM

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
2	3	ESMERIL DE BANCO 8", 3/4 HP
<b>Requerimiento</b>	<b>Especificación</b>	
<b>Tiempos de Entrega</b>	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
<b>Lugar de Entrega</b>	DOS (2) UNIDAD PARA CENTRO CAPACITACIÓN TÉCNICA CHAMELECÓN UN (1) UNIDAD PARA LA ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA	
<b>Visita de Campo</b>	N/A	
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A	

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
2	3	ESMERIL DE BANCO 8", 3/4 HP

DE BANCO 8" 3/4 HP.

PESO 6.71 LB (3.04 KG)

DIMENSIONES 14.00 ANCHO X15.00 ALTO, X38.50 LARGO (CENTIMETROS)

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
2	4	TALADRO DE COLUMNA
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
Lugar de Entrega	CENTRO CAPACITACIÓN TÉCNICA CHAMELECÓN	
Visita de Campo	N/A	
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A	

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
2	4	TALADRO DE COLUMNA

25 MM,  
 POTENCIA: 900 WATT.  
 VELOCIDAD SIN CARGA: DE 280-2830 RMP.  
 PESO: 71 KG

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
2	5	PRENSA DE BANCO 5" INDUSTRIAL

Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA
Visita de Campo	N/A
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
2	5	PRENSA DE BANCO 5" INDUSTRIAL

TORNILLO DE BANCO ACERO CAPACIDAD 5 PULG.  
 FUNDIDOS DE HIERRO NODULAR DE ALTA RESISTENCIA PARA TRABAJO PESADO  
 MORDAZAS DE ACERO MOLETEADAS PARA UN MEJOR AGARRE  
 BASES GIRATORIAS 360° PARA AJUSTE MULTI-POSICIÓN DEL TORNILLO  
 MORDAZAS INFERIORES REDONDAS, PARA SUJETAR TUBOS SIN DAÑARLOS  
 PARA USO INDUSTRIAL

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
2	6	PRENSA DE BANCO 8" INDUSTRIAL

Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CHAMELECÓN
Visita de Campo	N/A
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A



<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
2	6	PRENSAS DE BANCO 8" INDUSTRIAL

TORNILLO DE BANCO ACERO CAPACIDAD 8 PULG.  
 FUNDIDOS DE HIERRO NODULAR DE ALTA RESISTENCIA PARA TRABAJO PESADO  
 MORDAZAS DE ACERO MOLETEADAS PARA UN MEJOR AGARRE  
 BASES GIRATORIAS 360° PARA AJUSTE MULTI-POSICIÓN DEL TORNILLO  
 MORDAZAS INFERIORES REDONDAS, PARA SUJETAR TUBOS SIN DAÑARLOS  
 PARA USO INDUSTRIAL

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
2	7	EQUIPO DE OXICORTE
<b>Requerimiento</b>		<b>Especificación</b>
<b>Tiempos de Entrega</b>		Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
<b>Lugar de Entrega</b>		CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CHAMELECÓN
<b>Visita de Campo</b>		N/A
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>		N/A

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
2	7	EQUIPO DE OXICORTE

REGULADORES PARA OXÍGENO Y ACETILENO EDGE ESS4  
MANGO MEZCLADOR 315FC,  
ADITAMENTO DE CORTE CA2460,  
BOQUILLA DE CORTE,  
BOQUILLA PARA CALENTAR,  
BOQUILLA PARA SOLDAR  
MANGUERA GEMELA GRADO T DE 20' X 1/4" (6,1 M X 6,4 MM),  
CHISPERO,  
LIMPIA BOQUILLAS,  
MONOGAFAS CON LENTE #5

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



**LOTE 3: EQUIPOS PARA TALLER DE ELECTRICIDAD**

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
3	1	FUENTE PODER
<b>Requerimiento</b>		<b>Especificación</b>
<b>Tiempos de Entrega</b>		Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.

<b>Lugar de Entrega</b>	<b>ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA</b>
<b>Visita de Campo</b>	N/A
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	<p>La empresa adjudicada realizará la capacitación para los usuarios sobre el manejo del equipo, adaptándose a la disponibilidad de tiempo del personal (en turno de mañana y tarde). La capacitación será tanto al usuario, como al personal de mantenimiento del lugar.</p> <p>La capacitación a usuario debe ser al menos en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo, funciones y aplicación del equipo y sus accesorios.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de controles, teclas, programas, entre otros.</li> <li>• Pruebas y calibraciones de operación del equipo.</li> <li>• Mantenimiento básico y cuidado por parte del operador.</li> <li>• Reporte de fallas sobre el uso del equipo</li> </ul>
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
3	1	FUENTE PODER

60W 24VDC 2.5 AMPERIOS 100-240 VAC.

#### IMAGEN ILUSTRATIVA



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
3	2	MÓDULO LÓGICO «LOGO»
<b>Requerimiento</b>	<b>Especificación</b>	
<b>Tiempos de Entrega</b>	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
<b>Lugar de Entrega</b>	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA	
<b>Visita de Campo</b>	N/A	
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A	
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>	
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal	
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas	
<b>Necesidad de Capacitación</b>	La empresa adjudicada realizará la capacitación para los usuarios sobre el manejo del equipo, adaptándose a la	

	<p>disponibilidad de tiempo del personal (en turno de mañana y tarde).</p> <p>La capacitación será tanto al usuario, como al personal de mantenimiento del lugar.</p> <p>La capacitación a usuario debe ser al menos en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo, funciones y aplicación del equipo y sus accesorios.</li> <li>• Descripción de controles, teclas, programas, entre otros.</li> <li>• Pruebas y calibraciones de operación del equipo.</li> <li>• Mantenimiento básico y cuidado por parte del operador.</li> <li>• Reporte de fallas sobre el uso del equipo</li> </ul>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
3	2	MÓDULO LÓGICO «LOGO»
MÓDULO LÓGICO INDICADOR PS/1/0, 115 V-230 V. 8 D1/4, MEMORIA 400 BLOQUES.		
<b>IMAGEN ILUSTRATIVA</b>		





LOTE	ÍTEM	EQUIPO
3	3	MEDIDOR AISLAMIENTO DIGITAL

Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA
Visita de Campo	N/A
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A
Documentación Técnica de los Equipos y Otros	Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente: - Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés. NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor

	cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
3	3	<b>MEDIDOR AISLAMIENTO DIGITAL</b>

- RANGO DE PRUEBA DE AISLAMIENTO DE 0,01 MΩ A 10 GΩ
- TENSIONES DE PRUEBA DE AISLAMIENTO: 50 V, 100 V, 250 V, 500 V, 1000 V
- SONDA REMOTA, CABLES DE PRUEBA, SONDAS Y PINZAS DE COCODRILO CON CADA COMPROBADOR

- INCLUIR BATERIAS

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
3	4	MULTÍMETRO DIGITAL PORTÁTIL CON MEDIDA DE TEMPERATURA

Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA
Visita de Campo	N/A
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada).</li> </ul> <p>Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés. NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
3	4	MULTÍMETRO DIGITAL PORTÁTIL CON MEDIDA DE TEMPERATURA

MEDIDAS DE VERDADERO VALOR EFICAZ AC  
 REPRESENTACIÓN DIGITAL DE 6000 CUENTAS, CON UNA FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE 4 VECES POR SEGUNDO  
 DISPLAY CON RETROILUMINACIÓN  
 BARRA GRÁFICA ANALÓGICA DE 33 SEGMENTOS QUE SE ACTUALIZAN CON UNA FRECUENCIA DE 40 VECES POR SEGUNDO  
 CATEGORÍA DE SEGURIDAD CAT III 1,000V; CAT IV 600V

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
3	5	MOTOR GP 100 1 HP

Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA

<b>Visita de Campo</b>	N/A
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del

	equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.
--	---

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
3	5	MOTOR GP 100 1 HP

1 HP/3PH/208-230/460 V. 1800 RPM/ FRAME 143 T CERRADO CON VENTILACIÓN EXTERNA.

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
3	6	VARIADORES DE FRECUENCIA
<b>Requerimiento</b>	<b>Especificación</b>	
<b>Tiempos de Entrega</b>	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
<b>Lugar de Entrega</b>	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA	
<b>Visita de Campo</b>	N/A	

<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no



	interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.
--	---

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
3	6	VARIADORES DE FRECUENCIA

V20,1AC 200-240V -10/10% , 47-63HZ

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
3	7	DOBLADOR DE TUBO 3/4 - 1/2

Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CHAMELECÓN
Visita de Campo	N/A
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
3	7	DOBLADOR DE TUBO 3/4 - 1/2

DOBLADORA DE TUBO 3/4, 1/2

CUERPOS ROBUSTOS, FUNDIDOS EN HIERRO DÚCTIL

ÁNGULOS DE DOBLEZ DE 30° A 90°

BASES ROSCADAS NPT PARA SUJETAR EL MANERAL

PEDALES ANCHOS Y ANTIDERRAPANTES PARA UN MEJOR APALANCAMIENTO Y MAYOR ESTABILIDAD

MARCAS FUNDIDAS EN RELIEVE PARA ALINEAR DE FORMA RÁPIDA Y FÁCIL

#### IMAGEN ILUSTRATIVA



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
3	8	MEDIDOR DE PINZA DIGITAL
Requerimiento		Especificación
Tiempos de Entrega		Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega		ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA
Visita de Campo		N/A
Instalación y Acondicionamiento de área		N/A

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
------	------	--------

3

8

## MEDIDOR DE PINZA DIGITAL

CORRIENTE AC / DC DE VERDADERO RMS, VOLTAJE, TEMPERATURA, FRECUENCIA  
 MEDIDOR DE ABRAZADERA, CABLES DE PRUEBA, TERMOPAR TIPO K Y CAJA BLANDA

Corriente de CA	Rango	40,00 A / 400,0 A
	Precisión	2% ± 5 dígitos ( 45 Hz a 65 Hz ) 2.5% ± 5 dígitos ( 65 Hz a 400 Hz )
Corriente de CC	Rango	40,00 A / 400,0 A
	Precisión	2% ± 5 dígitos
Tensión CA	Rango	600,0 V
	Precisión	1.5% ± 5 dígitos
Voltaje DC	Rango	600,0 V
	Precisión	1.0% ± 5 dígitos
Resistencia	Rango	400.0 Ω / 4000 Ω / 40.00 kΩ
	Precisión	1.0% ± 5 dígitos
Continuidad		≤ 30 Ω

## IMAGEN ILUSTRATIVA



## LOTE 4: EQUIPOS PARA TALLER DE REFRIGERACIÓN

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
4	1	HIDROLAVADORA

Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega	DOS (2) CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA DOS (2) CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CHAMELECÓN
Visita de Campo	N/A
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A
Documentación Técnica de los Equipos y Otros	Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente: - Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés. NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.
Garantías de Fábrica	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal

<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
4	1	HIDROLAVADORA

HIDROLAVADORA 18000 PSI , 120V, SISTEMA DE PARO AUTOMÁTICO, CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 5 M, CON PORTA ACCESORIOS Y RUEDAS PARA SU TRANSPORTACIÓN

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
4	2	TALADRO ROTAMARTILLO
<b>Requerimiento</b>	<b>Especificación</b>	
<b>Tiempos de Entrega</b>	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
<b>Lugar de Entrega</b>	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA	
<b>Visita de Campo</b>	N/A	
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A	
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>	
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal	
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas	



<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
4	2	TALADRO ROTOMARTILLO

PESO SEGÚN PROCEDIMIENTO EPTA 01/2003 6.1 KG

ENERGÍA DE IMPACTO 6 J

RANGO DE DIÁMETRO DE TALADRO CON PERCUSIÓN 12 - 40 MM

RANGO DE TALADRO CON PERCUSIÓN ÓPTIMO 16 - 32 MM

RPM DE TALADRADO CON PERCUSIÓN 360 RPM

FRECUENCIA DE IMPACTO PLENA 3510 IMPACTOS/MINUTO

FUNCIONALIDAD REDUCCIÓN ACTIVA DE LA VIBRACIÓN (AVR), CINCELADO, TOPE DE PROFUNDIDAD

DIMENSIONES (L X AN X AL): 449 X 115 X 272 MM

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
4	3	BOMBA DE VACÍO+ KIT DE BOMBA DE VACÍO
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
Lugar de Entrega	DOS (2) CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA DOS (2) CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CHAMELECÓN	
Visita de Campo	N/A	
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A	

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
4	3	BOMBA DE VACÍO+ KIT DE BOMBA DE VACÍO

MATERIAL: ACERO FUNDIDO.

VOLTAJE NOMINAL: 220 V ~/50 HZ.

ENCHUFE: ENCHUFE ESTÁNDAR CON ROSCA DE CONEXIÓN DE ENTRADA DE AIRE: G1/4 PULGADAS

POTENCIA: 150 W.

PRESIÓN EXTREMA: 2PA

TASA DE EXTRACCIÓN: 3.6 M<sup>3</sup>/H

LONGITUD DEL TUBO: APROXIMADAMENTE 35.43 PULGADAS.

PESO: APROX. 4804G.

#### IMAGEN ILUSTRATIVA



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
4	4	TALADRO 1/2 ROTOMARTILLO PROFESIONAL
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
Lugar de Entrega	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CHAMELECÓN	

<b>Visita de Campo</b>	N/A
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del

equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
4	4	TALADRO 1/2 ROTOMARTILLO PROFESIONAL

BROQUERO 1/2" (13 MM)  
POTENCIA 750 W  
TENSIÓN 127 V  
FRECUENCIA 60 HZ  
CONSUMO 5.4 A  
VELOCIDAD VARIABLE 0 -3,100 RPM  
GOLPES 0 - 50,000 GPM  
PERFORACIÓN EN CONCRETO 1/2" (13 MM)  
PERFORACIÓN EN ACERO 1/2" (13 MM)  
PERFORACIÓN EN MADERA 1" (25 MM)  
CONDUCTORES 18 AWG X 2C CON TEMPERATURA DE AISLAMIENTO DE 105°C  
MANGO AUXILIAR DE PLÁSTICO CON GIRO DE 360° PARA MAYOR COMODIDAD Y MAYOR CONTROL EN EL PERFORADO  
VARILLA DE CONTROL DE PROFUNDIDAD  
PARA PERFORACIONES EN CONCRETO, MADERA Y METAL

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



**LOTE 5: EQUIPOS PARA TALLER DE ELÉCTRONICA**

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
5	1	SOLDADOR CAUTÍN TIPO LAPÍZ
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
Lugar de Entrega	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS COREA	
Visita de Campo	N/A	
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A	
Documentación Técnica de los Equipos y Otros	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>	
Garantías de Fábrica	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal	
Servicio Técnico	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas	
Necesidad de Capacitación	N/A	

<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.
--	---

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
5	1	SOLDADOR CAUTIN TIPO LAPÍZ

SOLDADOR O CAUTIN TIPO LAPIZ DUAL 50/100W  
 DIMENSIONES 11.50 ANCHO X4.20 ALTO, X31.50 LARGO (CENTIMETROS)

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
5	2	OSCILOSCOPIO DIGITAL
Requerimiento	Especificación	



<b>Tiempos de Entrega</b>	<b>Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario,</b> contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
<b>Lugar de Entrega</b>	<b>ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA</b>
<b>Visita de Campo</b>	N/A
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente: - Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés. NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en

	<p>su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>
--	---

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
5	2	<b>OSCILOSCOPIO DIGITAL</b>

70 HMZ DOS CANALES. VELOCIDAD DE MUESTREO EN TIEMPO REAL DE 1GSA / S · PANTALLA A COLOR GRANDE (7.0 PULGADAS), WVGA (800X480)

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
5	3	<b>PISTOLA DE CALOR PROFESIONAL</b>

Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA
Visita de Campo	N/A

<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no

	interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.
--	---

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
5	3	PISTOLA DE CALOR PROFESIONAL

PISTOLA DE CALOR PROFESIONAL, 2000W  
 PARA MOLDEADO DE PLÁSTICOS, SECADO DE PEGAMENTOS, DESCONGELAMIENTO DE TUBERÍAS Y MÁS.  
 VELOCIDAD Y TEMPERATURA VARIABLES PARA MAYOR CONTROL.  
 BOQUILLAS INTERCAMBIABLES.  
 CON SOPORTE QUE PERMITE TENER FIJA LA PISTOLA.  
 ESTUCHE PLÁSTICO PARA FÁCIL TRANSPORTE.  
 TEMPERATURA 45° - 500° C

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
5	4	MEDIDOR DE CAPACITANCIA «CAPACIMETRO»
<b>Requerimiento</b>	<b>Especificación</b>	
<b>Tiempos de Entrega</b>	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
<b>Lugar de Entrega</b>	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA	
<b>Visita de Campo</b>	N/A	

<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no

	interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.
--	---

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
5	4	MEDIDOR DE CAPACITANCIA «CAPACIMETRO»

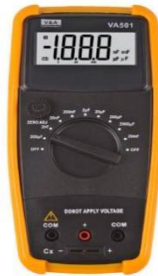
MEDICION DE PARA Z, LS, LP, CS, CP, DCR, ESR, Q,  $\theta$ , DE GRAN PRECISIÓN CON INTERFAZ RS-232 Y SOFTWARE.

PANTALLA: DISPLAY LCD.

VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO: 9V (1 BATERÍA CUADRADA)

INCLUYE DOS PUNTAS DE PRUEBA CON CAIMANES.

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
5	5	FUENTE DE VOLTAJE DC

Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA
Visita de Campo	N/A
Instalación y Acondicionamiento de	N/A

<b>área</b>	
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
5	5	FUENTE DE VOLTAJE DC

REGULADA DE 0 A 30 VOLTIOS 3A. TENSIÓN DE SALIDA: 0 -30V (AJUSTABLE). CORRIENTE DE SALIDA: 0 -5A (AJUSTABLE). VOLTAJE DE ENTRADA : AC 220V ± 10 % 50/60HZ.

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
5	6	ESTACIÓN DE SOLDADURA COMPLETA

Requerimiento	Especificación
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.
Lugar de Entrega	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA
Visita de Campo	N/A
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A



<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
5	6	ESTACIÓN DE SOLDADURA COMPLETA

60W, SOLDADOR DE 650W, PISTOLA DE AIRE CALIENTE BGA, RETRABAJO SMD, HERRAMIENTA DE REPARACIÓN DE CIRCUITO ELECTRÓNICO.  
CON CAUTIN DE TEMPERATURA REGULABLE Y PISTOLA DE CALOR INTEGRADA

#### IMAGEN ILUSTRATIVA



### LOTE 6: EQUIPOS PARA TALLER DE BELLEZA

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
6	1	CHAMPUSERA PROFESIONAL PARA SALÓN DE BELLEZA
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
Lugar de Entrega	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA	
Visita de Campo	N/A	
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A	

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
6	1	CHAMPUSERA PROFESIONAL PARA SALÓN DE BELLEZA

DIMENSIONES 38"D X 42"W X 16"H PULGADAS, FREGADERO DE CERÁMICA CON UNA DIMENSIÓN DE 20.0 IN DE ANCHO X 19.0 IN DE LARGO X 7.0 IN DE PROFUNDIDAD, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 330 LIBRAS. CON INTERRUPTOR DE VACÍO PARA EVITAR FUGAS DE AGUA.

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
6	2	SECADORA DE CABELLO PROFESIONAL
<b>Requerimiento</b>	<b>Especificación</b>	
<b>Tiempos de Entrega</b>	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
<b>Lugar de Entrega</b>	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA	
<b>Visita de Campo</b>	N/A	
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A	

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
6	2	SECADORA DE CABELLO PROFESIONAL

SECADORA PROFESIONAL, 1900 V, FLUJO DE AIRE 72 M<sup>3</sup>/H

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
6	3	PLANCHA DE CABELLO PROFESIONAL
<b>Requerimiento</b>	<b>Especificación</b>	
<b>Tiempos de Entrega</b>	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
<b>Lugar de Entrega</b>	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA	
<b>Visita de Campo</b>	N/A	
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A	

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
6	3	PLANCHA DE CABELLO PROFESIONAL

110-240 V, 50-60 HZ.  
 CALENTAMIENTO RAPIDO  
 APAGADO AUTOMATICO POR SEGURIDAD

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
6	4	LAMPARA UV/LED PARA UÑAS ESMALTE PERMANENTE 24 W
<b>Requerimiento</b>	<b>Especificación</b>	
<b>Tiempos de Entrega</b>	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
<b>Lugar de Entrega</b>	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA	
<b>Visita de Campo</b>	N/A	
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A	



<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
6	4	LAMPARA UV/LED PARA UÑAS ESMALTE PERMANENTE 24 W

PARA SECAR UÑAS ESMALTE PERMANENTE 24 W. PARA RECONSTRUCCIÓN UÑAS DE MANOS Y PIES.

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
6	5	LAMPARA UV/LED PARA UÑAS ESMALTE GEL 48 W
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
Lugar de Entrega	ESCUELA TÉCNICA SAMPEDRANA	
Visita de Campo	N/A	
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A	

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
6	5	LAMPARA UV/LED PARA UÑAS ESMALTE GEL 48 W

PARA SECAR UÑAS EN GEL SUN 48 W. PARA RECONSTRUCCIÓN DE UÑAS DE MANOS Y UÑAS DE PIES.

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



**LOTE 7: EQUIPOS PARA TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN**

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
7	1	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL DE CODO
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
Lugar de Entrega	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CHAMELECÓN	
Visita de Campo	N/A	
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A	

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
7	1	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL DE CODO

MAQUINA DE CODO PARA PEGAR CINTA DE 4 HILOS, 2 AGUJAS MESA DE MADERA BASE DE HIERRO , CON FALDERO PARA CINTA INTEGRADO, 2 LOOPERR MOTOR 220V, CODO TAPADERA

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
7	2	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL SORGETEADORA
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
Lugar de Entrega	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CHAMELECÓN	
Visita de Campo	N/A	
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A	

<p><b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b></p>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<p><b>Garantías de Fábrica</b></p>	<p>El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal</p>
<p><b>Servicio Técnico</b></p>	<p>El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas</p>
<p><b>Necesidad de Capacitación</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>Identificación de los equipos y otros</b></p>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
7	2	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL SORGETEADORA

MAQUINA DE COCER SORGETEADORA CILINDRO PEQUEÑO, 4 HILOS MOTOR 220 BASE DE HIERRO, MESA DE MADERA

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
7	3	PLANCHA PARA ROPA, INDUSTRIAL 110 V
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
Lugar de Entrega	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CHAMELECÓN	
Visita de Campo	N/A	
Instalación y Acondicionamiento de	N/A	



<b>área</b>	
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
7	3	PLANCHA PARA ROPA, INDUSTRIAL 110 V

PLANCHA PARA ROPA INDUSTRIAL DE 110 V AL VAPOR CON DEPOSITO DE AGUA

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



**LOTE 8: EQUIPOS PARA TALLER DE EBANISTERÍA**

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
8	1	SIERRA CALADORA PROFESIONAL
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en	

	la Orden de inicio.
<b>Lugar de Entrega</b>	<b>CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CHAMELECÓN</b>
<b>Visita de Campo</b>	N/A
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente: - Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés. NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del

	BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.
--	--

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
8	1	SIERRA CALADORA PROFESIONAL

MOTOR DE 650 W,  
MONTADO SOBRE BALERO DE BOLAS PARA MAYOR VIDA ÚTIL Y MEJOR DESEMPEÑO  
REGULADOR DE VELOCIDAD VARIABLE DE 6 NIVELES  
ACCIÓN PENDULAR DE 4 POSICIONES PARA CORTES RÁPIDOS  
SISTEMA DE CAMBIO RÁPIDO DE SEGUETA DE 1/4" DE VUELTA  
UTILIZA SEGUETAS ZANCO TIPO "T"

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
8	2	COMPRESOR DE AIRE DE 50 LITROS
<b>Requerimiento</b>		<b>Especificación</b>
<b>Tiempos de Entrega</b>		Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en

	la Orden de inicio.
<b>Lugar de Entrega</b>	<b>CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CHAMELECÓN</b>
<b>Visita de Campo</b>	N/A
<b>Instalación y Acondicionamiento de área</b>	N/A
<b>Documentación Técnica de los Equipos y Otros</b>	Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente: - Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés. NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.
<b>Garantías de Fábrica</b>	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal
<b>Servicio Técnico</b>	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas
<b>Necesidad de Capacitación</b>	N/A
<b>Identificación de los equipos y otros</b>	EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del

	BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.
--	--

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
8	2	COMPRESOR DE AIRE DE 50 LITROS

MOTOR MONOFÁSICO CON BOBINAS DE COBRE, 2X MAYOR DURABILIDAD QUE LAS DE ALUMINIO ARRANQUE AUTOMÁTICO Y MANUAL PARA MANGUERA DE 1/4", 3/8" Y 1/2"  
 FILTRO METÁLICO DE AIRE

**IMAGEN ILUSTRATIVA**



LOTE	ÍTEM	EQUIPO
8	3	CEPILLO PARA CARPINTERO #5 LISO
Requerimiento	Especificación	
Tiempos de Entrega	Se requiere un tiempo de entrega a entera satisfacción, máximo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.	
Lugar de Entrega	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA CHAMELECÓN	
Visita de Campo	N/A	
Instalación y Acondicionamiento de área	N/A	
Documentación Técnica de los Equipos y Otros	<p>Al momento de ofertar, se requiere la presentación de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación técnica de respaldo emitida por el fabricante (podrán ser catálogos, manuales de usuario, manuales técnicos en donde se encuentre el detalle de la característica ofertada). Dichos documentos podrán estar en idioma castellano o inglés.</li> </ul> <p>NOTA: El propósito de solicitar la documentación técnica del equipo ofertado es poder verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que dicha documentación de respaldo deberá contener la mayor cantidad de información técnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías de los equipos o aquellos que no estén debidamente referenciados con el renglón de la característica técnica.</p>	
Garantías de Fábrica	El plazo de garantía será de 180 días, contado desde la recepción formal	
Servicio Técnico	El tiempo de respuesta en el cual EL PROVEEDOR deberá hacerse presente ante un llamado por mantenimiento correctivo será como máximo 12 horas	
Necesidad de Capacitación	N/A	

<b>Identificación de los equipos y otros</b>	<p>EL PROVEEDOR se compromete, en caso de ser adjudicado a entregar los equipos identificados así: Cada equipo debe ser entregado con un grabado o una placa adherida firmemente en su carcasa, que tenga lo siguiente: Escudo de la Municipalidad de San Pedro Sula, número de proceso de compra, nombre del BENEFICIARIO (las siglas o el nombre completo), proveedor, teléfono al cual se puedan reportar desperfectos. Este grabado o placa debe ser resistente a la limpieza y desinfección del equipo, y deberá ser colocada en un lugar visible, que no interfiera con el normal funcionamiento del equipo entregado.</p>
--	--

LOTE	ÍTEM	EQUIPO
8	3	CEPILLO PARA CARPINTERO #5 LISO

CEPILLO PARA CARPINTERO #5 LISO, BASE DE HIERRO DÚCTIL  
 ESPESOR DE CHUCHILLA: 1.8 MM

**IMAGEN ILUSTRATIVA**





### **ET-03 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

Cada una de las unidades a suministrar deberán ser entregadas en el lugar descrito en la *SECCIÓN III-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, LUGAR DE ENTREGA*, en el cuál se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN TOTAL, SUSCRITA POR LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN DICHA DILIGENCIA,

EN AQUELLOS CASOS QUE LA UNIDAD A SUMINISTRAR REQUIERA SU INSTALACIÓN EN EL LUGAR EN DONDE SE ENTREGUEN, SE LEVANTARÁ LA REFERIDA ACTA DE RECEPCIÓN FINAL HASTA QUE QUEDE DEBIDAMENTE INSTALADO Y OPERANDO.

Para las entregas del suministro y servicio, el contratista deberá coordinarse con el Administrador / Supervisor del contrato, para programar el día y la hora de la recepción e instalación.

Una vez adjudicado y firmado el contrato, el Órgano Contratante podrá variar el plazo de entrega de común acuerdo con el Proveedor; en ningún caso este plazo será superior al ya establecido en el presente Pliego de Condiciones.

## SECCIÓN IV FORMULARIOS

### FORMULARIO NO. 1 - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar los Lotes sobre los cuales está presentando Oferta];

El precio total de nuestra Oferta es de [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras]; desglosado de la siguiente manera:

Lote No.	Descripción	TOTAL POR LOTE Valor que incluye ISV
LOTE XX		

Nota: Por cada lote ofertado, el participante deberá presente este formulario acompañado los documentos de participación, la oferta respectiva y la garantía de sostenimiento correspondiente por cada lote ofertado.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06 de Noventa (90) días, a partir del XXXXX de XXXXX del XXXX, fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

Nuestra oferta está respaldada con la (s) Garantía (s) de mantenimiento de Oferta por Lote, de acuerdo a lo establecido en la cláusula No.IO-07, tal y como se menciona a continuación:

Lote No.	Tipo de Garantía	Nombre del Banco Aseguradora /	No. de Garantía	Valor de la Garantía
0x				

**Nota:** En tipo de garantía establecer si es Garantía Bancaria, Fianza Solidaria o Cheque certificado.

Si nuestra oferta por Lote es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]

No tenemos conflicto de intereses de conformidad con las Prohibiciones o Inhabilidades Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;

Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [Indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] |

En calidad de [Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta] |

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día [-----] del mes [-----] del año [-----] [indicar la fecha de la firma]

## FORMULARIO NO.2 - INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [-----] de [-----] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]

Í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Í Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

Í Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

### **FORMULARIO NO. 3 DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (SOLO EN CASO DE PRESENTAR OFERTA EN NOMBRE DE UN CONSORCIO)**

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [----] de [----] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]

6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]]

Dirección: [[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]]

Números de teléfono y facsímile: [[[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]]]

Dirección de correo electrónico: [[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]]]

7. Copias adjuntas de documentos originales de: [[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]]

Í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

Í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.



## FORMULARIO NO. 4 - DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y con Documento Nacional de Identificación (DNI)/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la

presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u

organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los

Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**FORMULARIO NO. 5 - MODELO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO  
GARANTÍA / FIANZA  
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° ---

FECHA DE EMISIÓN: ---

AFIANZADO/GARANTIZADO: ---

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: ---

Fianza / Garantía a favor de  
-----, para garantizar que el  
Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación  
----- por el Lote No. XX

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: ---

VIGENCIA de: ----- Hasta:  
-----

BENEFICIARIO: -----

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA INSTITUCIÓN. Cualquier disposición que se oponga a esta cláusula será nula.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## FORMULARIO NO. 6 - MODELO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

GARANTIA

DE CUMPLIMIENTO N°: ---

FECHA DE EMISIÓN: ---

GARANTIZADO: ---

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: ---

Garantía a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación” sobre el Lote No. XX

SUMA GARANTIZADA: ---

VIGENCIA de: ----- Hasta:

-----

BENEFICIARIO: -----

CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA INSTITUCIÓN. Cualquier disposición que se oponga a esta cláusula será nula.

Las Garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

## **FORMULARIO NO.7 - MODELOS DE CONTRATOS POR LOTES**

**Modelo Contrato Lote No.0x  
CONTRATO DE SUMINISTRO  
LPN-MSPS /GAPSS-02/2023**

**SUMINISTRO POR LOTES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA TALLERES DE LOS  
CENTROS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**

Nosotros: ROBERTO CONTRERAS MENDOZA hondureño, mayor de edad, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identificación No. 0505-1973-00329, y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, actuando en su calidad de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal de la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, cargo para el cual fue nombrado por el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, como Alcalde de la Corporación Municipal de San Pedro Sula, según acuerdo No.46-2022 de fecha 09 de febrero del año 2022; y, XXXXXXXXXXXXXXXX, (Generales del firmante), en mi condición de Representante Legal de la sociedad denominada (nombre de la Sociedad), (Generales de la sociedad y el representante); y quienes en adelante nos denominaremos “LA MUNICIPALIDAD” y “EL PROVEEDOR” respectivamente, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos, el presente “SUMINISTRO POR LOTES DE UNIFORMES ESCOLARES DESTINADOS A ESTUDIANTES DE LOS TRES CENTROS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA”ALIDAD DE SAN PEDRO SULA Y SUS DEPENDENCIAS – PRIMERA ETAPA” POR EL LOTE No.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de conformidad con el Punto Número XX del Acta Número XXX de sesión de Corporación Municipal celebrada el XX de XXXX de XXXX; y en base a la recomendación formulada por la Comisión de Evaluación en Acta de recomendación de fecha XX de XXXXXX de XXXX, misma que forma parte integral de este contrato, y que se regirá por las condiciones y estipulaciones siguientes:

PRIMERA: JUSTIFICACIÓN Y OBJETO. - “LA MUNICIPALIDAD”, con objetivo de la presente licitación es ejecutar el programa de equipamiento de los centros municipales de Capacitación Técnica siguientes: Chamelecón, Honduras Corea



y Sampedrano, con la finalidad de dotar con equipo adecuado para su buen funcionamiento, actividad que fortaleciera el servicio educativo que contribuirá a formar ciudadanos que participen activamente en la economía del municipio.

SEGUNDA: ALCANCES DEL CONTRATO.- “LA MUNICIPALIDAD” conviene con “EL PROVEEDOR” para que éste, por su propia cuenta, riesgo y equipo, suministre los siguientes servicios:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	ISV	PRECIO TOTAL

TERCERA: PLAZO. -El plazo de entrega del suministro antes descrito será de treinta (30) días calendario a partir de la fecha estipulada en la Orden de inicio. . - Si vencido este término, “EL PROVEEDOR” no hubiere suministrado por causas imputables a él, le será sancionada con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36 %), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato, por la entrega a satisfacción de “LA MUNICIPALIDAD”, de los bienes pactados, tal como lo establece lo contenido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes a la firma del contrato, quedando “LA MUNICIPALIDAD” facultada para realizar, de los valores pendientes de pago, las deducciones que correspondan.

CUARTA: OBLIGACIONES. - “EL PROVEEDOR” tendrá las siguientes obligaciones:

Los suministros de equipos deberán ser entregados por el proveedor de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas (ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS) del Pliego de Condiciones del Lote No.XX, es parte de este contrato, el cuadro de presentación de Oferta del respectivo Lote, presentado por el “EL PROVEEDOR”.

QUINTA: REQUISITOS PREVIOS A LA ORDEN DE inicio. - Previo a la Orden de inicio. , “EL PROVEEDOR” deberá haber presentado los documentos siguientes: 1.- Garantía de Cumplimiento de Contrato por el valor equivalente al quince por ciento (15%) del monto del mismo, vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para el Suministro, misma que deberá presentar dentro de los diez

(10) después de la fecha de la firma del presente contrato para que se proceda a la emisión de la Orden de inicio. ; 2. Certificado que los servicios han sido probados e inspeccionados conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y las regulaciones internacionales para el tipo de suministros de esta licitación, 3. Certificado que el Proveedor dispone de los suministros para atender requerimientos adicionales, 4. Plan de Entrega para su verificación y aprobación debidamente aprobado por "LA MUNICIPALIDAD" a través de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales 5. Los demás que indique la Ley de Contratación del Estado.

SEXTA: MONTO DEL CONTRATO. - "LA MUNICIPALIDAD" por el suministro de los servicios, aceptados a su satisfacción a través de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, pagará a "EL PROVEEDOR" la cantidad de (Valor en Letras de la Oferta) LEMPIRAS (L.XXXXXXX), menos las deducciones que la Ley establece. Previo a dicho pago, deberá contarse con el Informe rendido por la citada dependencia municipal.

SEPTIMA: FORMA DE PAGO.- Se realizará un solo pago al recibo de los suministros descritos en este contrato, para efectuar el pago correspondiente, "LA MUNICIPALIDAD" comprobará que la entrega e instalación (en caso que aplique) de los servicios por parte de "EL PROVEEDOR" se haya realizado conforme al Plan de Entrega convenido; requiriendo además, de una Solicitud de Pago acompañada de un Certificado de Aceptación ya sea parcial o total, emitido por la Gerencia de Apoyo, indicando que los suministros y/o servicios, han sido recibidos en legal y debida forma, a criterio de la Municipalidad de San Pedro Sula.

OCTAVA: SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE SERVICIOS. - "LA MUNICIPALIDAD" a través de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, nombrará un Supervisor/Administrador al iniciar la entrega de los servicios pactados quien velará porque la entrega, se realice de acuerdo al plan establecido. "EL PROVEEDOR" se obliga a acatar las órdenes que por escrito emita la Gerencia de Apoyo en cuanto a que la entrega de los mismos se sujete a los requerimientos municipales.

NOVENA: PERSONAL. - "EL PROVEEDOR" queda obligado a tener el personal, equipo y herramientas necesarios para garantizar la entrega y la calidad de los servicios, objeto del presente contrato. Si "EL PROVEEDOR", no acusa la debida eficacia en el cumplimiento de sus obligaciones o no acata las instrucciones que le indique la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, ésta exigirá que "EL PROVEEDOR" aumente la cantidad del personal de planta y equipo, todo sin costo adicional para "LA MUNICIPALIDAD". Si "EL PROVEEDOR" no cumple con lo anterior, ello constituirá base suficiente para que la citada dependencia municipal determine que "EL PROVEEDOR" no está realizando la entrega del bien con la diligencia necesaria dentro del tiempo estipulado, con lo cual "LA MUNICIPALIDAD" podrá dar por terminado el presente contrato.

DÉCIMA: EXTENSION DE PLAZO CONTRACTUAL. - Para obtener una extensión del plazo pactado en el contrato, "EL PROVEEDOR" deberá presentar por escrito a la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, la respectiva Solicitud, exponiendo las razones en que se basa para ello; lo cual deberá hacerlo dentro de los Tres (3) días calendario siguientes a que haya ocurrido la situación que motiva tal pretensión.-. Si "EL PROVEEDOR" no somete la solicitud dentro de este término, la extensión no procederá.

DÉCIMA PRIMERA: PRERROGATIVA. - está facultada para suspender o resolver total o parcialmente este contrato, y solo reconocerá indemnización si la misma es procedente en derecho "LA MUNICIPALIDAD". Tal determinación la notificará por escrito y en forma motivada a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEGUNDA: RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS. - "LA MUNICIPALIDAD" a través de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales y previo dictamen de la Supervisión, procederá a la recepción de los suministros y/o servicios, objeto del presente contrato; siempre y cuando esté acorde a los requerimientos municipales. En caso de correcciones, las efectuará "EL PROVEEDOR" a su costa, conforme las instrucciones que le imparta La Municipalidad y en el tiempo que ésta le establezca. La entrega de los servicios se considera realizada cuando la Municipalidad de San Pedro Sula efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato. Cumplida esta fase se procederá a la recepción definitiva del suministro, levantándose Acta de Recepción Definitiva.

DÉCIMA TERCERA: GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” deberá rendir a favor de “LA MUNICIPALIDAD” y a la firma del presente contrato, Garantía de Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del valor del presente contrato, misma que deberá presentarse antes emisión de la Orden de inicio. , esta garantía estará vigente durante el plazo de ejecución contractual y hasta tres (3) meses después de su expiración; efectuada la recepción del suministro y realizada la liquidación del presente contrato, “EL PROVEEDOR” deberá sustituir la Garantía de Cumplimiento del Contrato por una Garantía de Calidad , que tendrá vigencia de seis (6) meses y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del presente contrato. Todos los documentos de Garantía deberán contener la siguiente “LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA INSTITUCIÓN”. Cualquier disposición que se oponga a esta cláusula será nula.

DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD. - “EL PROVEEDOR” libera de toda responsabilidad a “LA MUNICIPALIDAD”, respecto a toda obligación civil, laboral, fiscal, ambiental y de otro tipo, derivadas del suministro de los servicios objeto de este contrato.

DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- El presente contrato terminará por las siguientes causas; a) Por cumplimiento normal de las obligaciones y condiciones pactadas; b) Por acuerdo mutuo; c) Negligencia observada en “EL PROVEEDOR”, en la entrega de los servicios, comprobada por “LA MUNICIPALIDAD”, a través de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales notificando a “EL PROVEEDOR” dicha decisión, no acarreado por ello, responsabilidad alguna para “LA MUNICIPALIDAD”, d) En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales o que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte de la Municipalidad, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

DÉCIMA SEXTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. - Para las controversias que pudieren suscitarse referentes al cumplimiento, interpretación, resolución, ejecución, y efectos de este contrato que no puedan ser resueltas por las partes contratante, ambas nos sometemos a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de esta ciudad.

DÉCIMA SÉPTIMA: DE INTEGRIDAD.- Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
- 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
- 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar:
  - a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
  - b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información

inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DÉCIMA OCTAVA: CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: 1. Afecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:

"Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que , interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de

contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público; b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato; c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. d) "Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleándose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. 3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación. 4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 5. El ente

contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

DÉCIMA NOVENA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN. - Ambas partes manifestamos nuestro acuerdo con el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato y lo ratificamos. En lo no previsto en el mismo, nos sometemos a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás leyes de la República que sean aplicables.

Comprometiéndonos al estricto cumplimiento de lo estipulado, firmamos el presente contrato en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los XXXXX días del mes de XXXXXXX del año Dos Mil XXXX.

ROBERTO CONTRERAS MENDOZA  
ALCALDE MUNICIPAL

REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE DE LA EMPRESA



## FORMULARIO NO. 8 - AVISO DE PRENSA

### AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MSPS/GAPSS-02/2023

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio, invita a las empresas interesadas, a participar en la Licitación Pública Nacional LPN-MSPS/GAPSS-02/2023 para el "SUMINISTRO POR LOTES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA TALLERES DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD SAN PEDRO SULA"

Lote No. 01	EQUIPOS PARA TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL
Lote No. 02	EQUIPOS PARA TALLER DE SOLDADURA
Lote No. 03	EQUIPOS PARA TALLER DE ELECTRICIDAD
Lote No. 04	EQUIPOS PARA TALLER DE REFRIGERACIÓN
Lote No. 05	EQUIPOS PARA TALLER DE ELECTRÓNICA
Lote No. 06	EQUIPOS PARA TALLER DE BELLEZA
Lote No. 07	EQUIPOS PARA TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN
Lote No. 08	EQUIPOS PARA TALLER DE EBANISTERÍA

El suministro será financiado con fondos municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **jueves treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm)**, previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L 2,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, RTN, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega de los Pliegos de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día **lunes dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el día **viernes veintidós (22) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico [licitaciones.msps@sanpedrosula.hn](mailto:licitaciones.msps@sanpedrosula.hn) o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional LPN-MSPS/GAPSS-02/2023 LPN-MSPS/GAPSS-02/2023 para el "SUMINISTRO POR LOTES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA TALLERES DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD SAN PEDRO SULA". **Favor abstenerse de enviar consultas después del día lunes dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**.

Las propuestas deberán presentarse en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a más tardar **a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día viernes veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**. Las propuestas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlas a los proponentes. **La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el día viernes veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**.

**ROBERTO CONTRERAS MENDOZA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ABG. MARÍA LUISA PASCUA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones  
Edificio La Plaza, Local 4-A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-2da Calle N.E.  
Telefax: 2552-0518,  
Correo electrónico: [licitaciones.msps@sanpedrosula.hn](mailto:licitaciones.msps@sanpedrosula.hn)